



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 219

6 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 6 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- C-189/99 R. 6538 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica contra las mujeres en la Comunidad de Madrid.

2.- C-277/99 R. 7901 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones, acciones y proyectos que se llevan a cabo por su Dirección General, a fin de fomentar el empresariado femenino en la Comunidad de Madrid.

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

Página 6487

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comisión, para abrir el Período de Sesiones.

Página 6487

-Interviene la Sra. García Álvarez para una cuestión de orden.

Página 6487

— **C-189/99 R. 6538 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica contra las mujeres en la Comunidad de Madrid.**

Página 6487

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6487-6488

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 6488-6493

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta.

Página 6493-6499

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 6499-6501

-Interviene la Sra. Directora General y la Sra. Martín Barrios solicitando otro turno de preguntas, que es denegado.

Página 6501-6502

— **C-277/99 R. 7901 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones, acciones y proyectos que se**

llevan a cabo por su Dirección General, a fin de fomentar el empresariado femenino en la Comunidad de Madrid.

Página 6502

-Interviene la Sra. González Moñux, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6502

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 6502-6505

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 6505-6509

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 6509-6511

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 6511

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Diputadas.

Página 6511

-Interviene la Sra. González Moñux comunicando una sustitución en su Grupo.

Página 6511

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comisión y la Sra. Martín Barrios para manifestar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios y de la Comisión de Mujer a la "Marcha por la Pobreza".

Página 6511-6512

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

Página 6512

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión dando la bienvenida a SS.SS. a esta primera sesión de la Comisión que se celebra en este período de sesiones, con el convencimiento de que van a ser importantes los temas que aquí se debatían, como lo son siempre; si son calientes, si hay alegría, si hay ánimo por parte de todas, yo creo que eso no hará más que contribuir a que un tema tan importante, en el que los que estamos aquí creemos, verdaderamente adquiera la importancia con los Diputados y las Diputadas que están interesados en este tema.

Señorías, una vez que les he dado la bienvenida, les voy a hacer una propuesta que las Portavoces de los distintos Grupos me han planteado, porque, si no me equivoco, la del Grupo Socialista tiene algo de prisa. (*Denegaciones por parte de la señora Martín Barrios.- La señora García Álvarez pide la palabra.*) ¿Sí, señora García?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Perdón, señora Presidenta. Ha sido mi Grupo, pero me acaban de comunicar que la reunión es más tarde; por tanto, no hay problema en continuar con el Orden del Día tal y como está establecido.

La Sra. **PRESIDENTA**: En ese caso, Señorías, trataremos los puntos del Orden del Día según lo previsto. Pasamos al primer punto.

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica contra las mujeres en la Comunidad de Madrid.

————— C-189/99 R. 6538 (V) —————

Por cierto, Señorías, por el señor Presidente de la Asamblea se nos ruega que durante las Comisiones tengamos los teléfonos, si no desconectados, al menos en una posición que no interrumpa los debates, como acaba de ocurrir en este momento; por tanto, pido a SS.SS. que cumplan con este ruego. A continuación, para formular la

petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Barrios, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. El texto de la petición de comparecencia se refiere escuetamente a una solicitud de información sobre las medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica contra las mujeres en la Comunidad de Madrid. A modo de presentación, quisiera hacer la consideración de que ayer precisamente en Pleno vimos una iniciativa similar, y la señora Consejera nos dijo que en varias ocasiones le habíamos preguntado sobre el particular; nosotros le reiteramos que, desgraciadamente, durante este tiempo vamos a tener que hablar mucho acerca de la violencia doméstica porque, realmente, los datos que hay en este país sobre este particular son bastante aterradores, y los de la Comunidad de Madrid lo son aun más.

Como presentación de la iniciativa, quisiera decir que en 1999, hasta el mes de septiembre, fueron asesinadas en nuestra Comunidad tres mujeres debido a actos de violencia de género, y en el año 2000, a la misma fecha, el mes de septiembre, lo han sido 14; hay cuatro heridas de extrema gravedad, una quemada, una arrojada por una ventana, otra acuchillada y otra con graves lesiones debido a ataques de su compañero, de su marido en este caso. Esto supone, sobre un total a nivel nacional de 53 mujeres, un 27 por ciento en la Comunidad de Madrid; creo que es un porcentaje elevadísimo, y, lo que es más grave todavía, supone un aumento en nuestra Comunidad prácticamente de un 400 por ciento de un año a otro, del año 1999 al 2000.

Por tanto, yo creo que llega el momento de retomar esto con mucha más fuerza y con mucha más voluntad política, ¿por qué? Porque esto se produce por algo, y precisamente ésa es la opinión que le pedimos en la comparecencia a la señora Consejera, porque nosotros consideramos ahora mismo realmente deficientes e insuficientes las medidas que se están llevando a cabo en esta Comunidad. Por tanto, a la espera de la contestación de la señora Directora, en el segundo turno de nuestra intervención expondremos, como es lógico, nuestra posición, y le diremos qué es lo que nos parece a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que hay que hacer para tratar, no de evitar, porque yo no quiero hacer en este caso un discurso fácil acerca de que nadie es capaz de

erradicar la violencia doméstica, como se me dijo ayer en Pleno cuando se me preguntó: ¿Usted sería capaz de erradicar la violencia doméstica en un año? Pues no sería capaz, ni yo ni nadie. Ni yo ni nadie seríamos capaces de erradicar la violencia doméstica en un año, pero lo que sí hay que hacer, y es la obligación de quien gobierna, es que esa violencia doméstica no aumente un 400 por ciento en un año. Porque, a la vista de ese dato, está claro que algo fundamental está fallando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Solamente quiero matizar que ha dicho usted que sus peticiones se las hace a la Consejera, y quería decirle que en la propia solicitud de comparecencia figura directamente la Directora General. Quería que quedara claro, porque me imagino que ha sido una confusión. Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, Señorías. Voy a contestar la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica contra las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quiero decir antes de leer todo lo que he preparado es que éste es un tema que desde el primer momento -yo llevo cinco años como Directora General- me ha parecido de enorme importancia y gravedad, y prueba de ello, y les remito a que las busquen -lo he dicho varias veces, pero lo vuelvo a decir-, son las actas de las primeras comparecencias en las que se me pedía, precisamente por la que entonces era Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que no trabajara tanto contra la violencia porque también había otros temas muy importantes para la mujer y parecía que mi Dirección General se centraba demasiado en la violencia doméstica. Como eso consta en las actas, antes de entrar en la cuestión, quiero recordárselo para que desde el primer momento recuerden que a mí siempre, desde que soy Directora General, me ha parecido que el tema de la violencia es fundamental; que mientras exista violencia no va a haber igualdad; que la violencia doméstica es una consecuencia de la desigualdad que hay entre hombres y mujeres. Y porque considero que es una consecuencia de esa falta de igualdad y un límite para que se consiga esa

igualdad, las medidas que ahora pasaré a explicar han sido numerosas, y yo creo que la preocupación y la inquietud han estado presentes, y prueba de ello es -ahora también lo voy a explicar, pero quiero decirlo- cómo se han duplicado -más que duplicado- las cantidades que se han dedicado a luchar contra la violencia y trabajar para paliar -y digo paliar a propósito- las consecuencias de la violencia doméstica en las mujeres que la han sufrido.

La violencia doméstica sigue siendo un fenómeno cotidiano para una gran parte de las mujeres, y no lo podemos olvidar, entrelazado al género, y estamos ante una grave cuestión de orden social. Ante esta situación, lo primero que cabe decir es que la contundencia para exigir su erradicación ha de abarcar tanto el ámbito público como el privado; es una tarea que incumbe a todos los ciudadanos y ciudadanas, pero también, y sobre todo, a los responsables y profesionales que desde las instituciones públicas o privadas están en conexión con esta realidad.

Hay que dar una respuesta decidida a esta lacra, abordando todos los aspectos en profundidad y buscando soluciones en consonancia con la gravedad del problema. Es preciso tener bien presente, en todo momento, que la violencia contra las mujeres constituye un crimen y una violación de los derechos humanos.

Las violaciones de los derechos fundamentales en contra de las mujeres, son múltiples, si bien la violencia doméstica es la forma más frecuente que la violencia adopta en nuestra sociedad y con mayores repercusiones de toda índole, no sólo hacia las mujeres, sino hacia la sociedad en su conjunto. Además de ser la violencia que se ejerce en el hogar la forma más frecuente de violencia contra las mujeres, también ha sido, hasta ahora, la más aceptada socialmente, lo que no podemos olvidar ha dificultado su erradicación.

Según se refleja en la Memoria de la Dirección General de la Mujer -que ya enviamos en su día, aunque hemos vuelto a enviar otras Memorias sobre actuaciones desarrolladas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres-, entre las denuncias presentadas por las mujeres víctimas de violencia, destaca la elevada proporción que alcanzan los malos tratos en el ámbito familiar, tanto en toda España como en la Comunidad de Madrid; más de 3 de cada 4 denuncias corresponden a este tipo de violencia. La violencia doméstica contra la mujer forma parte del debate público y político, lo que no deja de

constituir un paso importante en el camino hacia la erradicación.

Al leer las estadísticas facilitadas por el Ministerio del Interior sobre denuncias presentadas por mujeres debidas a malos tratos, comprobamos que éstas van en aumento; pero esto no significa -y se lo digo muy especialmente- que la violencia vaya en aumento, sino que lo que va en aumento es la concienciación social; es decir, no hay nada científico y no hay ningún estudio y, si lo hay... Me gustaría que cuando usted dice que han aumentado los malos tratos en la Comunidad de Madrid, me lo diga con un respaldo, porque todo los profesionales y personas entendidas -no cualquier persona que diga que han aumentado los malos tratos-... Yo creo que eso hay que decirlo respaldado por estudios y por opiniones de personas y profesionales entendidos en el tema, no por cualquier persona que lo decida decir. Porque, además, creo que diciendo estas cosas se hace un flaco favor a la sociedad, porque lo que hace es confundirlas y preocuparlas. El hecho de que hayan aumentado las denuncias es consecuencia del trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo, pero eso no significa, bajo ningún concepto, que en estos momentos haya más malos tratos y más violencia hacia las mujeres.

Estas cosas me dejan impresionada, porque violencia, en nuestro país, hace cien años, ¿no había más que ahora? ¡Por Dios bendito! No me digan que antes las mujeres, no hace cien años, sino en la época de nuestras abuelas, no aguantaban muchísima más violencia en sus domicilios y en sus ambientes que ahora. Yo digo que ahora, en general, en la sociedad hay menos violencia sufrida directamente por las mujeres, pero lo que sí que hay es mayor concienciación. Y, si se dice que sí, hay que decirlo con datos, porque no vale decir: no, no, en eso no estoy de acuerdo. No; traiga los datos, por favor, y digan de qué estudios lo sacan, porque, si no, lo que se está haciendo es confundir a la sociedad, y esta es una cuestión en la que tenemos que trabajar todas las personas, codo con codo, porque es una lacra social. Lo que hay que hacer es unir acciones positivas y no decir por las buenas que han aumentado los malos tratos en la Comunidad de Madrid; es decir, ¿han aumentado por las buenas en la Comunidad de Madrid? Pero, ¿por qué? Es decir, ¿se pega más, que los hombres son más violentos en la Comunidad de Madrid que al lado, en Guadalajara, que pertenece a otra Comunidad? Pues, no, no; además, todos los profesionales que trabajan en el

tema no están en absoluto de acuerdo. No hay por qué ocultar que queda un trecho largo por recorrer en esta materia, hay mucho que hacer y muchos servicios que ofrecer a las mujeres; eso está claro, y en ello se está trabajando.

En nuestro vigente III Plan de Igualdad, se contempla un total de 12 medidas, con el objetivo de prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres; tres establecen investigación de la violencia doméstica y sexual que padecen las mujeres y menores en los ámbitos rurales y urbanos de la Comunidad de Madrid; el conocimiento del tráfico de mujeres para el comercio sexual y la elaboración de protocolos de asistencia para la atención de mujeres que sufren violencia. Otras medidas están orientadas a la prevención del problema; mediante campañas y otros recursos publicitarios se pretende generar en la sociedad el rechazo de toda forma de violencia y fomentar la sensibilización contra la explotación de la prostitución, así como informar a las mujeres de cuantos recursos existen en la Comunidad de Madrid dirigidos a mujeres que sufren violencia y fomentar la denuncia del maltrato y de la agresión sexual.

Por otro lado, otras medidas se dirigen a mejorar recursos de atención y asistencia a las mujeres que padecen violencia. Con este objetivo, se proponen las siguientes actuaciones: intensificar la formación dirigida a las y los agentes sanitarios, policiales y sociales implicados en la atención de las mujeres víctimas de violencia; prestar asistencia jurídica, letrada, psicológica, sanitaria y social a mujeres que sufren malos tratos por parte de su pareja, y facilitar el alojamiento de urgencia temporal a mujeres que lo precisan, con sus hijas e hijos; atender, informar, asesorar y tratar psicológicamente a mujeres víctimas de agresiones sexuales; velar para que no se produzca entre la población inmigrante de nuestra Comunidad ningún tipo de práctica que atente contra la integridad genital de las niñas; cooperar con organizaciones de ámbito nacional e internacional en la adopción de medidas que combatan el tráfico de mujeres y la prostitución; establecer cauces de colaboración con las países de origen de las víctimas de tráfico y explotación sexual para la realización de programas coordinados de intervención; actuaciones de apoyo para mujeres víctimas de la violencia.

Desde la Dirección General de la Mujer estimamos que el problema de la violencia doméstica ha de ser abordado desde un punto de vista amplio; es necesario darle un enfoque global. Desde luego, es necesario adoptar medidas específicas y ofrecer

atención, servicios y prestaciones concretas a las mujeres víctimas de estas situaciones, y, además, medidas de carácter preventivo y de sensibilización, dirigidas a sectores determinados. Pero, a fin de cuentas, lo más importante es crear en la sociedad, considerada en su conjunto, un profundo rechazo hacia cualquier forma de violencia que se ejerza contra la mujer, y esto no se logra con medidas concretas y puntuales, sino a través de un cúmulo de actuaciones continuadas en el tiempo y en los más diferentes ámbitos, educando a los ciudadanos y ciudadanas. Desde este punto de vista, consideramos que, entre las medidas que desde la Dirección General de la Mujer se han adoptado y se están llevando a cabo para lograr la erradicación de este problema -que se va a tardar muchos años en erradicar-, no cabe mencionar exclusivamente aquellas que específicamente se dirigen a la prevención y atención social de las mujeres.

Todas las actuaciones que se llevan a cabo desde la Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de las competencias y funciones que tiene atribuidas, coadyuvan en importante medida a corregir los desequilibrios que existen en la sociedad, y tenemos el convencimiento de que, a medio o largo plazo, darán sus frutos. Si tenemos claro que una de las consecuencias de la desigualdad es que siga existiendo violencia doméstica, es evidente que cualquier medida que se viene llevando a cabo desde la Dirección General, en cumplimiento del objetivo de lograr una igualdad de oportunidades, también contribuye a que se erradique la violencia. Concretamente, las siguientes: servicios, recursos y prestaciones; red de centros de acogida. Para proteger la seguridad de mujeres maltratadas y de sus hijos, y para apoyarles en la búsqueda alternativa de salidas, la Dirección General de la Mujer dispone de dos casas refugio, una propia y otra concertada, donde a las mujeres se les proporciona alojamiento temporal y apoyo y atención personalizada. Quiero explicar que procuramos que las mujeres no estén más de seis meses en estas casas. Esto no significa en absoluto que, pasados estos meses, a la mujer se la ponga en la calle; en absoluto. Lo que ocurre es que, dentro de nuestro plan de actuaciones, los profesionales que vienen trabajando en el tema hace muchos años tienen claro que la institucionalización, sea de quién sea, no es lo mejor. Por ello, lo que hay que procurar desde el momento en que se entra a una casa refugio es preparar la salida, y que ésta se produzca cuanto antes. Por esta razón, nos fijamos

una media de tiempo, que procuramos que no sea más de seis meses, pero que puede ser de 6, 7, 8 ó 9, o solamente 3 meses; pero, insisto, a ninguna mujer se la deja en la calle porque, supuestamente, hayan transcurrido los meses que estimamos que deben ser la media de estancia de una mujer, para que no produzca el efecto contrario, es decir, que sea perjudicial.

Además, disponemos de pisos tutelados para facilitar la salida de las mujeres residentes en las casas refugio que, por especiales carencias o excesivas cargas, no puedan completar su proceso de autonomía en el tiempo medio de estancia en las mismas. Además de ello, disponemos de centros de emergencia; al finalizar el año, estarán en funcionamiento cinco centros de emergencia, dependientes directamente de la Dirección General de la Mujer, y en colaboración con Ayuntamientos con los que se ha firmado un convenio. En estos centros sí que procuramos que las mujeres no estén más de un mes; la única respuesta que están dando estos centros es que, cuando una mujer tiene que abandonar inmediatamente su domicilio, no tenga que ir a un hotel o a un hostel, y, de ahí, la mujer pasará a la casa refugio, si lo necesita, aunque muchas se van sin dar explicaciones y sabemos que vuelven con el marido, pero no porque no tengan donde estar, sino porque muchas, en el fondo, no están convencidas; todavía dudan y tienen muchos problemas, y otras, de forma autónoma, se van a un piso o con sus familias.

Esta red de casas de emergencia es muy importante porque estamos haciendo que cubra todo el cinturón de la Comunidad de Madrid con el fin de que, insisto, una mujer que tenga que salir de su domicilio a horas intempestivas, en un momento en el que no hay servicios sociales, pueda, porque, en estos casos, la entrada se suele hacer a través de la Policía Municipal, estar en un sitio con profesionales que la atiendan debidamente en este momento que suele ser muy duro para estas mujeres que tienen que abandonar su hogar de una forma rápida.

Existe un servicio de orientación jurídica, por lo que hay un acuerdo tripartito entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados, por el que se presta a toda mujer que lo solicite un servicio de asesoramiento jurídico y tramitación de asistencia letrada por turno de oficio y justicia gratuita, que, como ustedes saben, en estos momentos es especializado.

Además, subvencionado por la Dirección General de la Mujer y la Asociación Libre de

Abogados, desde hace cinco años se presta un servicio de asesoramiento y defensa en juicio de faltas, así como recursos de apelación contra sentencias recaídas en dichos juicios. Está dirigido a aquellas mujeres que han sufrido malos tratos físicos y psíquicos, y esto ha supuesto un enorme avance, porque ustedes saben que, como en los juicios de faltas no es preceptivo la asistencia de letrado, muchas mujeres, al no tener acceso a los letrados de oficio, desistían y no llegaban a los juicios de faltas, con lo cual, con este servicio, muchísimas mujeres continúan con su proceso.

Hay una serie de ayudas económicas individuales, orientadas a cubrir necesidades básicas de las mujeres que sufren violencia, y, sobre todo, lo que se pretende con estas pequeñas ayudas es favorecer a las mujeres que salen de los centros dependientes de la Dirección General un mínimo de autonomía -a lo mejor la palabra autonomía es inadecuada-, porque estas ayudas se destinan a pagar unos meses de alquiler de una vivienda, a la fianza, o a comprar el mínimo mobiliario para poner en funcionamiento una vivienda, etcétera.

Debo recordar también que desde el Servicio de Atención Social y Cooperación de la Dirección General se presta información y orientación a mujeres víctimas de violencia, sobre todo de los recursos sociales adecuados a las necesidades personales de cada solicitante.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer, en colaboración con la ARES, Academia Regional de Estudios de Seguridad, cada año realiza varios cursos de formación e información. Este año, el total de cursos a final del año habrá sido de cinco, lo que supone un curso más respecto al año pasado; pero no todo se resume en remediar situaciones, hay que prevenir, y por eso se insiste en la educación, fundamentalmente en el seno de la familia, pero también en la escuela, a través de los medios de comunicación social, etcétera.

Desde la Dirección General de la Mujer se vienen realizando campañas de prevención en forma de seminarios para la prevención de la violencia; periódicamente se celebra una jornada de información y reflexión sobre esta problemática que, como se ha manifestado, afecta hoy en día a demasiadas mujeres. Periódicamente se llevan a cabo jornadas de formación, además de a las Fuerzas de Seguridad, a los distintos profesionales que intervienen en la atención de las víctimas de la violencia, médicos, ATS, asistentes sociales, por zonas, en municipios;

unas veces es en el propio municipio, y otras veces en uno de los municipios se concentran profesionales de otras zonas, también dirigidas a mujeres, a ciudadanas de esos municipios. Eso se hace continuamente.

En estos seminarios participan no sólo las autoridades locales, y además se procura que los inaugure el Alcalde del municipio, con presencia de la Concejala de la Mujer. Esto es muy importante, porque yo creo que da un respaldo importante a la idea de que la violencia es algo que forma parte de las preocupaciones públicas, y cara al ciudadano, que el máximo representante del municipio, el Alcalde, la Alcaldesa y la Concejala, esté presente; yo creo que refuerza mucho la idea de que esto no es una cuestión que afecta a la esfera privada, sino que, insisto, es una preocupación pública.

Desde el año 1999, la Dirección General de la Mujer ha llevado a cabo campañas sobre prevención de la violencia en centros de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. El lema de esta campaña, como ustedes saben por los folletos y por los papeles que se han repartido en numerosas ocasiones es: "educar en la igualdad y el respeto es prevenir la violencia".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Como son muchas cosas las que estamos tratando, las tengo que contar.

La Sra. **PRESIDENTA**: De alguna forma debe resumirlas, porque se le está terminando el tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): El objetivo de la campaña es la sensibilización de las y los jóvenes en el tema de la violencia contra las mujeres, con el fin de conseguir una tolerancia cero en nuestra sociedad. Esta campaña está dirigida a jóvenes entre 15 y 18 años; se realiza el reparto de los materiales y se llevan a cabo charlas y debates en los centros escolares, impartidas por personal muy especializado, porque, si no se imparten por personal especializado, sabemos que el efecto puede ser el contrario del que se pretende y realizadas en sesiones de tutoría con grupos reducidos de alumnas y alumnos.

Además de ello, se han presentado ya los materiales relativos a la educación por la igualdad entre géneros en Secundaria Obligatoria; se está poniendo en funcionamiento un proyecto piloto para la aplicación y experimentación de los mismos con distintas Direcciones Generales de Educación de nuestra Comunidad de Madrid; se está trabajando en un programa de formación del profesorado para prevención de la violencia contra las mujeres, y, cuando digo que se está trabajando, ya se están preparando. En fecha breve, habrá un primer curso de estos que les estoy diciendo. Existen mesas redondas, publicaciones de todo tipo, hasta hemos hechos "comics" para repartir a las niñas y a los niños, con lenguaje adecuado -niñas y niños pequeños-, para intentar erradicar la violencia, y entendemos que hay que insistir en esta línea de trabajo para que la juventud sea consciente de la gravedad y coste social que la violencia supone.

Le recuerdo asimismo que, antes de que fuera declarado el Día Internacional contra la Violencia de las Mujeres el 25 de noviembre, nuestra Comunidad Autónoma de Madrid era la única Comunidad en toda Europa en la que se celebraba, se conmemoraba -celebraba es, a lo mejor, una palabra inadecuada-, se trabajaba ese día como día contra la violencia hacia las mujeres. Ustedes lo saben, porque siempre se manda todo el material, con un manifiesto y una circular, a todos los Ayuntamientos, invitándoles a que, de alguna forma, en el Pleno se hiciera mención a este problema. El año pasado se repartieron incluso chapas con un lema contra la violencia; chapas que, además -creo recordar- aquí también llegaron. Son cosas simbólicas, si quiere, pero muy importantes, porque eso da pie a que en los centros escolares se trate el tema, a que los ciudadanos de los pueblos tengan conciencia de este tema. Ha habido pueblos en los que casi todas las personas han ido por el pueblo durante todo ese día o esa semana con esa chapa; además, no ponía ni siquiera Dirección General, ponía Comunidad de Madrid, para que todo el mundo se sintiera identificado; ponía: "Yo también estoy contra la violencia hacia las mujeres", para incorporar a los hombres, porque hay muchos hombres...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Mihura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA**

MUJER (Miura Biendicho): Ya termino, señora Presidenta. Hay muchos hombres que tienen claro que hay que erradicar la violencia.

Y, para terminar, con independencia de que luego en el segundo turno pueda decir algo más, debo decir que en estos momentos no hay trece mujeres muertas en nuestra Comunidad de Madrid víctimas de violencia doméstica; sí de violencia de género, pero no doméstica. Usted me ha hablado de violencia doméstica, y violencia doméstica es la muerte de una mujer a manos del marido o compañero. Cuando un chico, es un ejemplo, mata a otra chica porque no quiere tener relaciones de noviazgo o sentimentales con ella, no es violencia doméstica, es violencia de género. (*Denegaciones por parte de la señora Martín Barrios.*) No, señora; no es violencia doméstica. Violencia doméstica, aceptada internacionalmente - ¡jojo!, con esto no estoy diciendo que la violencia de género no sea tan grave, pero hablemos y contemos las cosas como son; violencia doméstica es la muerte de una mujer a manos del compañero sentimental o ex compañero sentimental, y violencia de género es cualquier acto de violencia contra una mujer por una cuestión, como su nombre indica, de género, pero es gravísimo también.

Por tanto, digamos, que en la Comunidad de Madrid han muerto trece mujeres por cuestiones de género, no por violencia doméstica. Quiero aclarar eso; es también grave, pero no es violencia doméstica. No confundamos: la violencia doméstica es una cosa, la violencia de género engloba y abarca la violencia doméstica también. Si una mujer muere en una violación no es violencia doméstica, es violencia de género, gravísima, pero es violencia de género. La violencia doméstica es una parte de la violencia de género en la que tenemos que trabajar para erradicarla, pero vamos a explicar las cosas porque, si no, lo que hacemos es confundir a la ciudadanía, y yo creo que lo que tenemos que hacer es aunar esfuerzos y trabajar para erradicarla, y eso estamos haciendo.

Yo estoy abierta a cualquier sugerencia que se nos haga a la Consejería, a la Dirección General, para combatir la violencia, y desde la responsabilidad de nuestro quehacer cotidiano desde un cargo público la que veamos razonable la haremos; pero insisto, creo que se está haciendo muchísimo; la violencia existe en nuestro país y en toda la humanidad hace siglos, creo que se está haciendo mucho e insisto, para terminar: sé que hay que hacer mucho más y estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para hacer

cada vez más cosas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Creo que es verdad que se le habrán quedado cosas por decir en un tema tan importante, pero recuerde que luego tiene más tiempo para contestar a los Grupos. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados. La verdad es que yo creí que me había ahorrado las broncas de mi marido, y la señora Miura y nos echa una bronca por la mañana digna de consideración. Quiero decir que está muy bien que nos regañen, pero después de haber oído ayer a la señora Consejera contestar a la Portavoz del Grupo Socialista -y también se enfadaba un montón, no sé si será el tono que se va a escoger para todas las intervenciones de este debate- no sé por dónde voy a empezar; le voy a ir hablando sobre las cosas que usted nos ha venido a contar, porque la comparecencia era para que usted nos explicara qué se estaba haciendo.

A mí no me conforma que en el siglo pasado hubiera muchos hombres que pegaran a las mujeres, pues muy bien, pero precisamente estamos para otra cosa; hemos conseguido una democracia, hemos conseguido una participación y una sociedad que va avanzando a nivel europeo y a nivel mundial, porque, nunca mejor dicho, en este momento tenemos la Marcha Mundial de las Mujeres contra la Pobreza y la Violencia. ¿De dónde viene? En la definición que usted acaba de hacer hablando de la violencia doméstica casi he creído entender -y perdóneme usted la broma- que es la de aquel que te mata con una puchero o con una sartén. Mire usted, no; por ahí no van los tiros, porque usted sabe muy bien que la violencia hacia las mujeres dentro del domicilio, sea por el sexo, sea porque se pintan, sea porque se ven con no sé quién, sea porque llaman a su madre, por miles y múltiples razones, es una violencia en la que se implica y se complica lo del género con lo doméstico. ¿Qué es lo doméstico y qué es lo público? Me gustaría que usted hiciese ahí una definición más clarita, aunque creo entender que todos los presentes aquí sabemos de qué va todo eso.

Independientemente de esto, a mí, al Grupo de Izquierda Unida creo que nos interesa mucho

saber, dentro de esas políticas transversales, cuál ha sido su propuesta a las distintas Consejerías; ¿qué ha hecho usted para que haya más vivienda para mujeres? ¿Qué propuesta ha hecho usted al Consejo de Economía y Empleo para que haya más empleo, de más calidad y más estable para las mujeres? ¿Cuál ha sido la posición que usted ha mantenido con el señor Villapalos para que haya una coeducación para la igualdad desde cero a tres años hasta el final de su vida académica? Etcétera. A mí me parece que es por ahí por donde usted podría entrar, y hace ya un tiempo que usted no llama a nadie para consultar y ver qué nos parece esto o lo otro. Yo creo que sería bueno que aparte de darnos estos folletos que se hacen -que están bien hechos, pero que son la repetición de los planes de igualdad-, ustedes nos dieran el plan; nos lo estudiaríamos un poquito y vendríamos aquí, como usted ha venido, a leer una intervención de lo que usted está haciendo.

Eso no es así, señora Miura; las mujeres necesitan medidas más contundentes, medidas más racionales y medidas que tengan la participación con las mujeres, para las mujeres y dentro de la institución. Usted, desde su Dirección General y con el apoyo económico; ahora que vamos a entrar en el tema de los presupuestos creo que usted estará en condiciones de pedir cada vez más presupuesto para las mujeres; pero no cabe duda de que usted tiene que tomar una posición más serena, usted tiene que tomar una posición de mayor control sobre los sistemas que se están planteando porque una campaña de ponernos una chapita en un día determinado no significa nada más que un lavado de conciencia para que ese día quede claro que se está haciendo algo. Se han hecho muchas cosas; se están haciendo, evidentemente, yo la felicito, pero se pueden hacer muchísimas más.

Los grupos de la oposición estamos aquí para exigir que se hagan más cosas, porque, ¿cómo conforma usted a los familiares de esas mujeres que son muertas? Desde luego, yo no sé cómo habrá sido la última muerte que se ha producido en Valdebernardo, muy cerquita de nosotros, pero ni siquiera ha sido por el sistema económico, porque era una pareja que trabajaban los dos, que tenían una estabilidad económica, etcétera. ¿Cuál es la situación? Cuando usted dice qué estudios, háganlos ustedes que para eso están en el Gobierno, tienen los medios, tienen los técnicos, tienen la economía, y tendrían nuestro apoyo si, veraderamente, lo hacen así; pero no venga usted a decirnos que la violencia

doméstica en Madrid no es más que en otro sitio.

Mire, yo tengo aquí cantidad de recortes de periódicos de prensa, y a mí me escalofría cada vez que veo una escena de una camilla sacando a una mujer atada como un petate. Yo creo que a usted esto también le produce escalofrío, lo que pasa es que usted viene aquí a decir que está haciendo muchas cosas; evidentemente que las hace, pero haga muchas más, porque está en condiciones de poderlas hacer, porque lo exige la sociedad, porque las mujeres tienen una necesidad vital. Cuando se mata a una mujer, no sólo muere ella, sino que se mata a una parte de sus hijos, de sus familiares, de padres, de amigos, etcétera, y yo creo que esa violencia está en aumento.

¿Que no es su responsabilidad única y exclusivamente? Yo puedo estar de acuerdo con usted en eso, señora Miura. No será su responsabilidad; ¡faltaría más! Desde luego, usted está en condiciones de hacer las cosas de otra manera, de hacerlas mucho mejor, porque llevan ya cinco años. Por supuesto, nuestro Grupo es minoritario, como es bien conocido; pero cada vez que ustedes hablan de estos temas, tanto ayer la señora Consejera como cualquier Diputado del Grupo que a usted le sustenta, dicen: y ustedes, ¿qué? Y ustedes, ¿cuándo? Y anteayer, ¿cómo? Mire, no estamos aquí para eso; estamos para ir avanzando, con el fin de erradicar el número de muertos, si es posible. ¿Que es difícil? Naturalmente; se están matando hasta en las carreteras, y no hay medios de evitarlo. Pero habrá uno, habrá dos; sin embargo, en lo que llevamos de año, y sobre todo en las vacaciones -no sé si es que el calor aumenta la adrenalina-, la cosa ha sido fina respecto a muertes, incidentes, cosas extremas en la cuestión de violencia o llámele usted como quiera, pero en el ámbito de lo privado y no de lo público. Así es como, verdaderamente, se está llegando a esa situación.

Usted decía que el problema está en que hoy se denuncia más; pues bien, eso tiene dos sentidos, y alguno muy contradictorio. Y yo no digo -y que quede muy clarito incluso para las señoras taquígrafas- que no se denuncie, porque es bueno que cada día haya más denuncias, pero no es menos cierto que cada vez que se produce una denuncia hay una mujer muerta. Y, ¿por qué? Porque no hay medios, y ustedes no los ponen para que estas mujeres, cuando hagan las denuncias, tengan un respaldo. Usted dice ahora: seis meses, y no se les echa. Mire usted, hemos sabido cuánta gente vuelve,

pero vuelven porque los métodos que se les dan no son los adecuados; y le voy a poner un ejemplo, aunque le podría dar más datos. Una mujer que llega a un centro donde las medidas que le ponen son tan estrictas y tan militaristas como lo son en su casa, para que la maltrate una institución la maltrata su marido, está con sus niños, está en su casa, y está donde tiene que estar; y eso lo deciden. ¿Por qué? Ésa, una razón; otra, porque no tienen medios económicos; otra, porque, para estar un mes, ¿al mes dónde va? Y, otra, porque no tiene el apoyo social necesario para ella y para sus hijos, y eso es reconocido; ustedes tienen los datos estadísticos, pero eso está ahí, y eso es claro y evidente para todo el mundo.

No es posible que usted diga que tenemos menos violencia que en Guadalajara. Pues, en Guadalajara, en Sevilla o en "Sebastopol", con una mujer que haya maltratada para nosotros es suficiente, y aquí estamos para ver de qué forma lo podemos solucionar. Ustedes no cuentan con los Grupos de la oposición para ver qué opinión tenemos; ustedes hacen sus folletos, hacen sus cosas, y, como lo están haciendo tan maravillosamente y tan bien, terminamos pensando que verdaderamente no funciona. Y no funciona porque no hay manera de erradicarlo; y no hay manera de erradicarlo, ¿por qué? Porque no se ponen los medios necesarios.

Y le voy a comentar una cuestión en la que yo creo, aunque usted crea que se sale de este ámbito. Desde su Dirección General de la Mujer, donde los grupos de mujeres y asociaciones deberían haber tenido todo el apoyo necesario porque la mujer se conecta muchísimo más con la asociación de su barrio, con sus compañeras de toda la vida, con ese asociacionismo que ella encuentra que le es cercano, ustedes han ido erradicando la subvención, han ido erradicando el asociacionismo, y han intentado hacer otro tipo de asociación cargándose las que son tradicionales, las que ya tenían arraigo, y donde las mujeres se sentían identificadas.

Entonces, hay una cantidad de medidas que en algún momento usted tendrá que intentar mejorar, rectificar, hacer ver de qué manera lo hacemos entre todos; pero como ustedes son absolutamente maravillosos y lo hacen todo muy bien, creen que dándonos este folleto y leyéndolo hoy todo está completito. Pues mire, no.

Usted termina su intervención con una frase, señora Miura, en la que dice que se están haciendo muchas cosas. Usted tenía que haber sido valiente y

decir que las medidas que se están tomando son absolutamente insuficientes; absolutamente insuficientes para resolver el problema de las mujeres, porque una de las causas de la violencia viene dada por los sistemas económicos; las peleas de las parejas y de los matrimonios y en todo el ámbito privado vienen por la situación económica, aunque en algunos casos no. Eso hay que evitarlo, hay que ver cuál es la causa de esta situación, y, desde luego, lo más importante -y todavía no le he oído ningún comentario al respecto, dice que se hacen cosas, campañas, sí- es que lleve a cabo usted las medidas transversales de las que ya hemos hablado en esta Comunidad largo y tendido. Hable usted con el Consejero de Obras Públicas para ver cómo se barema para que las mujeres tengan acceso a una vivienda y no que se le dé un millón para que puedan comprar una vivienda de 20 millones, y se le subvencione solamente con uno, porque una mujer que está en paro, una mujer que tiene problemas sociales no puede pasar en ningún momento por que le den un millón como subvención, es como si se lo regalan, le da igual; le da igual porque, de 20 millones que le pueda costar una vivienda, que le regalen uno es como si no le dieran nada. Así sucesivamente en todas y cada una de las Consejerías. Por ahí hay que ir tirando, por ese camino hay que ir; la violencia doméstica y la violencia en todos sus ámbitos -el Programa de la Marcha 2000 nos lo demuestra- es una cuestión política, señora Miura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Peral, perdone, pero su tiempo ya se ha terminado.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino con dos palabras, señora Presidenta. Usted se encarga mucho de decir que se politizan mucho las cosas, pero mientras no se tomen medidas políticas para erradicar este problema, desde luego, con voluntad y buenas intenciones no se llegarán a erradicar los problemas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios por un tiempo de diez minutos, que es el que tienen los Grupos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora

Presidenta. Previamente quería decir que, como es lógico en mi labor de oposición, yo he venido a tratar de demostrarle que su gestión en este asunto es mala, pero, desde luego, en ningún caso me atrevo a decir que usted no tiene sensibilidad y que no está preocupada por la violencia doméstica. De igual modo le exijo que en ningún caso haga ningún juicio de valor sobre nuestro Grupo ni sobre nuestra Portavoz anterior, doña Elena Almazán, porque estamos todas al menos tan interesadas como usted, como mínimo, y llevamos tantos años como usted luchando por estos temas. Por tanto, puesto que tenemos todos el mismo interés, la cuestión es que diferenciamos lo que nos parece malo de su gestión y usted defienda lo que es bueno.

Yo voy a tratar de remarcar alguna cosa que me parece interesante porque creo que, como usted dice, debemos reflexionar. Con esto le quiero decir que enrocarse en lo que usted está haciendo no es la solución al problema, porque me dice: dígame en qué respalda usted su intervención cuando dice que hay más violencia en Madrid. Pues en que hay 14 mujeres muertas, ¡muertas!, y eso es violencia doméstica o violencia de género. Yo no estoy incluyendo ahí a una mujer que la matan porque le dan un tirón del bolso o la atracan; ésa no es una violencia dirigida sólo a mujeres, sino a mujeres y a hombres; yo estoy metiendo en ese paquete violencia doméstica porque proviene toda de compañeros, maridos, novios, gente que tiene una relación sentimental; me da igual que sea dentro de la casa, en la calle que fuera de la casa; es una violencia que se engendra por un abuso de poder por parte del hombre, en este caso. Por tanto, el respaldo a lo que yo le estoy diciendo es que el año pasado en estas fechas había 3 mujeres muertas y ahora hay 14, y eso no es gratuito, eso pasa por algo.

Usted dice: esta sociedad no es más violenta que antes, pero yo creo que sí, no solamente en el tema de la mujer, tal vez en el tema del propio deporte, en el tema de la juventud; hay muchos actos de violencia, aunque no es éste el momento de debatirlo ahora porque tardaríamos muchísimo y no tenemos tiempo para desarrollarlo, pero yo me ofrezco a debatir eso con usted cuando quiera con más lentitud. Hay más de 10 denuncias diarias en esta Comunidad y eso es bueno, pero también tiene un componente al que hay que tratar de dar solución, porque, claro, después de la denuncia viene el drama, y si no ponemos las medidas para que después ese drama sea anulado o por lo menos llevado con más

liviandad por parte de las mujeres, al final yo creo que podemos terminar desanimándolas a que denuncien.

Usted, aparte de observar la realidad social y de retrotraernos al siglo IXX en el que las mujeres estaban mucho peor que ahora -y los hombres, y en los tiempos de la esclavitud estábamos todos peor- debe hacerse alguna pregunta. Es cierto que hay injusticia en la sociedad -eso es verdad-, pero usted debe tratar de cambiar esa sociedad, y se tiene que hacer algunas preguntas -se lo decía yo ayer mismo a la Consejera-, ¿por qué en Madrid se produce un aumento tan brutal, de la violencia en un año? ¿Por qué? Tiene que haber alguna causa. ¿Por qué es más alto aquí que en otras Comunidades? Es más alto, puesto que somos el 27 por ciento del total nacional, y ese es un dato que no tiene contestación. Por algo somos el 27 por ciento del nivel nacional.

¿Están ustedes haciendo, desde el Gobierno de la Comunidad, todo lo posible por tratar de evitar esto? ¿Ofrecen ustedes las garantías suficientes a las mujeres que se atreven a denunciar, en un acto heroico, esa situación? Pues les voy a demostrar que no. ¿Hacen políticas de prevención? Pues tampoco hacen políticas de prevención, y posteriormente se lo voy a contestar con la actuación del Partido Popular en esta Cámara, no este año, sino durante los cuatro años pasados y durante este también.

Vamos a ver, ¿la violencia doméstica es un acto que se puede denominar terrorista? Pues sí, es un acto terrorista, que viene inducido por una imposición de poder de un sexo sobre otro, y creo que es un hecho incontestable. Y decía: ¿alguien entendería que alguien que está amenazado por la ETA, por ejemplo, no tenga ni cobertura judicial, ni cobertura social, ni cobertura de ningún tipo, y que se le obligue, además, como está pasando en muchas ocasiones, a convivir otra vez con el "maltratador", sin que nadie haga nada por evitar eso? Pues es injusto. Es cierto que usted no tiene toda la responsabilidad sobre ese asunto, pero sí tiene mecanismos para intervenir para que haya cuestiones que faciliten el salir de esta situación, y no lo están haciendo, y hay más mujeres muertas por violencia de género, por violencia doméstica que víctimas del terrorismo, y, sin embargo, la respuesta social es menor; y lo que es más grave, porque yo sé que la respuesta social tiene que tener un aspecto movilizador por parte de todos, pero es que la respuesta administrativa también es infinitamente menor en la atención a las víctimas y en atención a todas las circunstancias que precisan en un momento determinado.

Y, mire usted, señora Directora General, usted decía: hemos desarrollado muchas cosas, y lo que nos trae, lo que nos trajeron ayer, fue esto que es la lectura del Plan de Igualdad, que tiene una serie de medidas en las que todos hemos estado de acuerdo. Las medidas que pone el Plan de Igualdad son las que son, y escritas están bien, pero el problema es si esto se ha llevado a cabo, o si se ha quedado en un simple enunciado. Yo creo que el cumplimiento es bastante escaso. ¿Por qué? Si todas esas medidas que se ponen en el Plan de igualdad se hubieran cubierto en un nivel elevado, usted sabe que no nos estaríamos moviendo en las cifras que lo hacemos en este momento; por lo tanto, o no se está cumpliendo, o es mentira, o se está haciendo mal, porque utilizar todos estos medios para aumentar en un 400 por ciento la violencia en un año, a mí me parece que es absolutamente contrario a cualquier plan que, como mínimo, si se plantea como plan de choque, tiene que ir invirtiendo la tendencia, y aquí no es que se invierta la tendencia, es que se multiplica por 4, lo que me parece absolutamente dramático.

Le quiero decir algo. Ustedes, históricamente, desde la Legislatura pasada y desde ésta, han votado en contra -no digo usted, porque obviamente no es Diputada de esta Cámara- de todas las iniciativas que nosotros, con buena voluntad y en plan constructivo les hemos presentando para tratar de aliviar este problema. Y yo le voy a recordar algunas: en septiembre del 98, hubo una resolución en el debate del estado de la región, aprobando un Plan Integral de Lucha contra la Violencia, y el Partido Popular votó a favor, pero nunca existió ese Plan, y usted, como Directora General, tenía que haber obligado al Gobierno a que eso que, además, era un resolución de la Cámara, se hubiera llevado adelante, pero usted no lo ha hecho porque el Gobierno no lo ha hecho, o si lo ha hecho, mucho peor porque no le ha hecho caso, y eso fue aprobado con los votos de todos y no se ha hecho.

Después presentamos una Proposición No de Ley, también para que se elaborara el Plan Integral, con un comité de estudio para la violencia en el que estuvieran todas las partes implicadas, en marzo del 98; fue rechazado también, con los votos en contra del Partido Popular.

Después, una Proposición No de Ley para la creación de un cupo específico de viviendas para mujeres maltratadas, que fue rechazado en febrero del 99, con los votos en contra del Partido Popular.

Y no es cierto que las mujeres tengan

garantizada vivienda pública, no por medio de cupos, pero luego se vende en la prensa que el baremo garantiza que las mujeres maltratadas tienen... No garantiza nada, porque es el mismo texto que había antes. Bareman por necesidades perentorias, por problemas familiares, y ahí entran las mujeres maltratadas y todos los demás problemas, y ese artículo no ha cambiado ni en una sólo coma; por lo tanto, no garantiza para nada que una mujer maltratada tenga acceso a una vivienda pública.

También presentamos una Proposición No de Ley para la creación de una oficina autonómica contra la violencia de género, en marzo de 2000, pero, como se acabó el período de sesiones, no se pudo debatir. No obstante, la volveremos a plantear para ver si en este caso -yo creo que sería una buena iniciativa- podemos contar con el apoyo del Grupo Popular.

Pedimos también una Comparecencia, en marzo de 2000, para que se pusiera en marcha un servicio telefónico específico, que estuviera al margen del 1-1-2, porque creemos que, en este caso, la mujer necesita un servicio que no puede ser desviado de un sitio a otro, que es lo que está pasando en este momento, porque, al final, es una mujer en un estado bastante lamentable psicológicamente, que tiene que ser atendida por especialistas y en el momento en que accede a ello...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín Barrios, le recuerdo que ha cumplido su tiempo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Es un segundo, señora Presidenta. Y tampoco conseguimos su apoyo.

También planteamos la puesta en marcha de un programa de intervención de familias en situaciones de crisis; que también fue rechazado con los votos del Partido Popular, y, por último, en el último debate del estado de la región, ya se han atrevido a votar en contra del plan integral, directamente; en contra del plan integral que votaron a favor en el año 98.

Para terminar, le digo que su gestión en este tema está siendo mala. El Partido Popular no está peleando con rigor y seriedad por hacer un plan integral que ataje la violencia que se ejerce contra las mujeres en nuestra Comunidad; los datos están ahí, y el aval son las 14 mujeres muertas. Creo que en eso

es en lo que nos tenemos que centrar. Nosotros, como es lógico, en plan constructivo, porque se nos está pidiendo mucho, vamos a presentar, además en el Pleno, una iniciativa que va a incluir un paquete de medidas que traten de aliviar este problema, con todas éstas que he enunciado y algunas más, porque, como la sociedad evoluciona, cada vez hay más necesidades. Yo espero y confío, en esa voluntad que usted nos plantea, que voten ustedes a favor, porque, de lo contrario, estaremos hablando sobre un papel muy hipotético, muy filosófico, pero que no está dando ninguna solución a las mujeres que en estos momentos están siendo víctimas de malos tratos.

Quiero decirle simplemente una cosa: los centros de emergencia, bien. Saben que tienen déficit porque en estos centros se está metiendo, sin atención especializada, a mujeres víctimas de malos tratos, unidas con otras que sufren también malos tratos, pero que tienen otras problemáticas añadidas: alcoholismo, drogadicción, etcétera, y eso es imposible articularlo de forma correcta. Usted también dijo una vez en esta Comisión que no van a poner en funcionamiento más casas refugio ni más plazas en las mismas, y la segunda parte, que es todavía más grave: usted decía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Martín Barrios, tiene que terminar ya, porque ha concluido su tiempo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Simplemente, señora Presidenta, quiero terminar mi intervención planteando una cosa: después de la atención de la casa de emergencia, hay un vacío enorme, y la mujer tiene que volver a vivir con el "maltratador", no por voluntad propia como usted dice, sino porque no tiene otro sitio adonde ir. Si ustedes les garantizaran posibilidad de trabajo, posibilidad de vivienda, seguro que no tenían que ir a esos centros. Por tanto, en lo que hay que invertir dinero es en el período posterior, en el tratamiento especializado, en los programas que les garanticen vivienda y trabajo; eso es lo que ustedes tienen que hacer y eso es lo que ustedes no están haciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. El fenómeno de la violencia doméstica se ha convertido en una preocupación de primer orden en los últimos años, tanto para las Administraciones Públicas como para la sociedad, cosa en la que difiere totalmente de lo expresado por la señora Sánchez Peral.

El eje principal de las políticas de mujer en el Partido Popular se basa en el empleo y en las acciones contra la violencia doméstica. Somos conscientes de que, cuando una mujer puede acceder al mundo laboral, tiene la suficiente libertad para independizarse con sus hijos y abandonar al agresor, siempre que pueda organizarse la vida con sus propios medios.

En materia de vivienda, todos hemos podido leer en la prensa de ayer los datos que el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, don Luis Eduardo Cortés, da sobre el 40 por ciento de pisos concedidos por el Ivima a mujeres solas con cargas familiares, teniendo prioridad aquellas que sufren de malos tratos.

En la Memoria sobre las actuaciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se expone claramente cómo este III Plan de Igualdad dedica nada menos que un 19 por ciento de sus actividades a la violencia doméstica, lo que ha dado lugar a que, en un período corto de tiempo, se haya llegado a las víctimas, concienciándolas de que no están solas, que cuentan con ayuda desde las diferentes Administraciones y con el apoyo de la sociedad. Esta actitud de las mujeres es la que ha hecho, como nos ha dicho la Directora General, que haya habido un sensible aumento en los datos estadísticos. Somos conscientes de que todo es mejorable; también hay que reconocer que, en un corto período de tiempo, la Dirección General de la Mujer ha dado pasos de gigante. Confiamos que prosiga en esta línea, y los resultados positivos se multiplicarán.

Todos los que estamos aquí hemos observado en el último Pleno del debate de la región -ha hecho referencia a él la señora Martín Barrios- la gran preocupación de nuestro Presidente por este tema, al que se refirió en varias ocasiones, presentándose por parte del Grupo Popular una importante resolución; después de la evaluación del III Plan se va a elaborar el IV Plan de Igualdad, y, previa la elaboración de dicho Plan, se anticipó el capítulo específico contra la violencia hacia las mujeres. En nuestro programa electoral, que, como ustedes

saben, tan escrupulosamente cumple nuestro partido, se refleja esta preocupación como tema prioritario, lo mismo a nivel nacional que a nivel regional.

Para terminar, voy a hacer referencia al I Plan Nacional contra la Violencia Doméstica, prácticamente ejecutado en su totalidad, y al próximo plan, a punto de ultimarse, para que entre en vigor en el 2001. Madrid es una de las diez ciudades españolas en la que ya funciona un servicio especializado de información jurídica gratuita durante las 24 horas del día para mujeres maltratadas; esto, en virtud del convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía y la Comunidad, como ya nos ha comentado la Directora General. El día 12 de julio se acordó que 10 de las 32 ciudades que todavía no tienen las competencias de justicia transferidas dispongan de este servicio durante las 24 horas. El resto disponen de él en horario normal, que se irá incrementando según las necesidades.

Estas dependencias funcionan coordinadamente con las oficinas de asistencia a las víctimas, ya en funcionamiento en la mayoría de las ciudades españolas. Como puede verse, la mujer sí tiene cobertura judicial, en contra de lo que se ha dicho en esta Comisión. Volviendo a la Memoria del 96-99, hemos podido observar un sinnúmero de iniciativas en todos los campos, que la Directora General nos ha comentado ampliamente. Todos estamos en el empeño. Desde las diferentes Administraciones y, en especial, desde la Dirección General de la Mujer, se está trabajando sin descanso, pero toda siembra ha de tener su tiempo para germinar, y la verdad es que en el tema de mujer ya estamos empezando a recoger los frutos, según nos demuestran los magníficos resultados de los balances de cumplimiento de los planes específicos, como son el III Plan de Igualdad y el I Plan Nacional contra la Violencia Doméstica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Para contestar a los distintos Grupos, tiene la palabra la Directora General, señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Peral, dice usted que las medidas que se están llevando a cabo son absolutamente insuficientes. Yo, desde luego, no soy

nada demagoga, y no lo voy a ser; no sé cuánto tiempo seguiré siendo Directora General, pero, desde luego, puedo cambiar el tono porque a lo mejor sí a veces parece que estoy regañando, y no, es que, como quiero ir más deprisa, subo el tono, pero nunca voy a ser demagoga; no lo he sido nunca, en mi vida, y no lo voy a ser.

Mire, yo no he regañado a nadie, ni pienso regañar a nadie porque no entra dentro de mis funciones regañar a nadie, pero, insisto, tampoco voy a ser demagoga. Ha hablado usted de la democracia. Mire, la democracia hace que obligue a la sociedad; una democracia hace que la sociedad tenga que cambiar sus actitudes en la medida en que forma parte en las personas de una sociedad más democrática.

Al mismo tiempo, usted habla de la marcha mundial; usted está hablando de todos los malos tratos que hay en Madrid, pero al mismo tiempo me dice: fíjese usted si es grave la situación que hay una marcha mundial. Efectivamente. Fíjese si es grave, pero no en Madrid, en todo el mundo, que hay una marcha mundial de mujeres en contra de la violencia. ¿Qué significa eso? -y aprovecho para contestar a las dos-. Que es tan grave el problema en todo el mundo que tiene que haber una marcha mundial para concienciar a la sociedad de que en la sociedad, en el mundo, todavía hay demasiada violencia en contra de las mujeres y que todavía las mujeres somos las pobres del mundo.

Entonces, por favor, vamos a intentar ser positivas y ponernos de acuerdo en medidas que estén en nuestras manos, porque vuelvo a decir: la violencia no se va a erradicar en muchos años, porque la violencia es consecuencia de ... (*La Sra. Sánchez Peral pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, en muchos años, porque, según esa teoría, Suecia, que es un país con democracia desde hace muchos años, no tendría que tener violencia, ¿no? La historia de la democracia de ese país es de hace mucho, y tiene violencia; y es una lacra de toda la Unión Europea. (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Peral.*) Tiene violencia. Por favor, vamos a hablar con datos: en Suecia hay violencia, en Francia, en Italia y en el Reino Unido. Hay mucha violencia, y cuando resulta que están viniendo continuamente investigadoras de esos países, por ejemplo, del Reino Unido, para ver qué estamos haciendo en nuestro país, porque en estos momentos lo que se está haciendo en España es importante, pionero, resulta que por algo será; no creo que sean tan tontas las investigadoras de la

universidad inglesa o de otros países como para venir aquí para estudiar lo que se está haciendo para ponerlo en funcionamiento allí.

Dentro de nuestro país, Madrid es una Comunidad que está llevando a cabo medidas y actuaciones muy importantes y muy serias. ¿Que hay que hacer más? Sí, hay que hacer mucho más, pero, ¡jojo!, no desde la Dirección General solamente, desde todos los ámbitos, y no sólo desde el Gobierno, porque la Dirección General, a través de su Plan de Igualdad, que obliga a otras Consejerías a llevar a cabo medidas que, aunque directamente no parezca que tienen relación directa con la violencia, sí la tienen indirectamente, porque usted misma en su intervención acaba de decir que cualquier cosa que tienda a eliminar esas barreras de desigualdad va a conseguir que haya menos violencia. Ésos son los objetivos del Plan, y eso es lo que estamos haciendo con esas medidas transversales con la aplicación del "mainstreaming" mejorando las condiciones de la mujer en el medio rural, haciendo que haya mujeres mejor preparadas, intentando que haya más empleo de las mujeres en nuestra Comunidad, etcétera.

Yo he venido concretamente para informar de medidas puestas en marcha para prevenir y erradicar la violencia doméstica. Y si otro día tengo que venir a hablar en general de la situación de las mujeres también lo haré, pero, como hoy he venido a hablar de la situación de las acciones que estamos llevando a cabo para prevenir y erradicar la violencia, yo le cuento muchas medidas que hasta ahora no se estaban llevando a cabo, y yo no me remonto a lo que se hacía antes, yo me remonto a lo que se hace ahora; y, si tengo que decir que son nuevas, tendré que decir que antes no se llevaban a cabo, pero no por nada, porque, además, en mis intervenciones yo no suelo hacer comparaciones, pero, si yo tengo que explicar que son medidas nuevas, tendré que decir que antes no se hacían.

Usted me hace una pregunta que me deja realmente consternada: ¿qué ha hecho la Dirección General? Mire usted, todo lo que estamos haciendo tiene relación, indirecta siempre, contra la violencia, porque desde el momento en que se está trabajando se aumenta el presupuesto, se incrementan las partidas contra la violencia específicamente; fíjese, hay medidas directas e indirectas. Yo no puedo dejar de referirme a que se haya triplicado el presupuesto específico de violencia. En el año 95 no llegaban a 270 millones, y en el año 2000, 719 millones específicos de medidas contra la violencia, con

independencia, insisto, de que todo lo demás, y usted misma lo ha dicho, cualquier medida que se haga para mejorar la situación de las mujeres, son medidas destinadas a que la violencia se reduzca.

Dice usted que hacemos muchas medidas simbólicas. ¿Acaso la marcha mundial no es una medida simbólica? Habría hasta quien dijera: qué disparate lo que se va a gastar en esa marcha mundial. Sí; pero es que merece la pena; es un acto simbólico, pero al mismo tiempo de enorme trascendencia, porque son miles de mujeres de todo el mundo movilizadas protestando, pero no deja de ser simbólico. O, ¿es que con esa marcha se van a reducir, y va a haber menos denuncias de violencia? *(La señora Sánchez Peral pronuncia palabras que no se perciben.)* Déjeme que termine, y luego, en su turno, replica. Pues no; es un acto simbólico; igual que nosotros también hacemos actos simbólicos que sí sirven para concienciar; sirven para que la gente de la calle hable y vea. ¿Acaso la chapa no es un acto simbólico? Naturalmente, pero es un acto simbólico que implica a la gente joven; son actos simbólicos que a la larga tienen su trascendencia.

En cuanto a las viviendas para mujeres, acaba de decir el porcentaje la representante del Grupo Popular.

Denuncias; cada vez hay más muertas; no hay no respaldo de las instituciones; medidas militaristas. Mire usted, yo no puedo dejar de explicar todo esto, porque a mí me parece tremendo que se digan esas cosas. Yo no sé lo que son medidas militaristas, supongo que se referirá usted a que hay unas normas de convivencia; mire usted, en cualquier residencia tiene que haber un reglamento porque, si no, aquello sería una locura; ése es uno de los motivos por los que opinamos que las mujeres no deben estar, siendo adultas, demasiado tiempo en ellas, porque tienen que ser autónomas, pero en una residencia con veinte, cuarenta o cincuenta personas no puede haber un desorden en el que cada uno coma cuando quiera, en el que cada uno vuelva por la noche cuando quiera; no. No existe otro tipo de medidas; hay psicólogas, profesionales muy preparados, y yo creo que cuando lean en el acta que usted dice que hay medidas militaristas, esos profesionales que trabajan con mucho tesón y mucho entusiasmo, se van a sentir mal los que piensan que están llevando a cabo las medidas más adecuadas porque se las llame medidas militaristas en un sentido no muy positivo.

Que cada vez hay más mujeres muertas; yo tengo aquí un cuadro de mujeres muertas y a mí me

parece que lo que no se puede hacer es estar insistiendo; no sé a qué conclusión quieren llegar cuando insisten tanto y relacionan muertes con política pública, me quedo un poco sobrecogida, ¿acaso están diciendo que porque no se hace suficiente mueren más mujeres? Es algo que me parece tan grave que prefiero pensar que lo he interpretado mal. Mire usted, Andalucía, que es la primera que viene en la lista, en el año 98 mueren cinco, y en el año 99, 12 mujeres, ¿eso qué significa? Nada. Que ha dado la casualidad porque, sin embargo, en este año hay seis hasta ahora. ¿Significa también que en el año 98 han trabajado tan mal que, de repente, se triplicaron las mujeres muertas? Creo que no; conozco a la responsable y, desde luego, nunca le han dicho una cosa parecida, porque sería tremenda. Fíjese que primero hay seis, luego sube y luego baja. En Cataluña hay ocho, tres, tres. De verdad, si fueran 400 mujeres, aunque con que haya una es terrible y es suficiente para seguir trabajando, para que eso no se produzca. Ahora, insistir tanto en que si son cuatro o si son cinco, a mí me parece, y lo digo con todo el respeto del mundo, que científicamente no es serio que se una que haya dos, tres o cuatro con que el Gobierno trabaja peor o trabaja mejor.

Mire usted perdóneme, pero por mucho que se haga y por mucho que se dedique durante muchos años, porque éste es un problema que arrastramos desde que existe la humanidad, no se va a cambiar en muchísimo tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Ya termino, señora Presidenta. Contestando a la intervención de la señora Martín Barrios, tampoco he hecho juicios de valor, lo que estoy demostrando con datos es el interés de la Dirección General de la Mujer, de este Gobierno regional, por trabajar contra esta grave lacra social. Cuando digo que desde el principio nos volcamos en el tema de la violencia, y me llama la atención -consta en acta- para que no dediquemos tantos esfuerzos a la violencia, que ahora me digan que no hacemos suficiente, cuando no es que nos hayamos parado por aquello, sino que hemos ido trabajando cada vez más.

Hay que cambiar la sociedad; en eso estamos de acuerdo. Creo que tenemos que tener en

cuenta que hay que seguir trabajando; en eso estamos también, pero las medidas no se pueden variar cada año para decir: hemos hecho medidas nuevas, yo también lo tengo muy claro. Hay que seguir insistiendo en esas medidas y trabajar a largo plazo. Mire usted, trabajar a largo plazo da sus resultados pasados unos años, y si nosotros estamos trabajando cambiando la educación en los niños y las niñas, inmediatamente no se van a producir maravillas. A lo mejor, me podrán llamar dentro de veinte años donde esté, si es que existo, para decirme: aquel trabajo que se hizo en la Comunidad de Madrid hace veinte años está dando resultados o no está dando resultados.

Nadie obliga a convivir con el "maltratador", en estos momentos hay suficientes recursos en la Comunidad de Madrid para que las mujeres no tengan que convivir con el "maltratador". Desde luego, en las casas refugio no se está mezclando; lo que sí se está haciendo, y eso puede pasar porque precisamente las casas de emergencia son un lugar donde una mujer, que sale precipitadamente de una casa, entra en esa casa de emergencia, se puede dar el caso que usted dice de una mujer con problemas de toxicomanía o de alcoholismo, y precisamente ésa es la ventaja de la casa de emergencia: que esa mujer no entrará con esos problemas en la casa refugio, sino que se le buscará el lugar adecuado. En eso estoy de acuerdo con usted, y precisamente ésa es la importancia de haber creado esa red de casas de emergencia, porque si no, si esa mujer entrara directamente en la casa refugio, probablemente habría problemas que perjudicarían al resto de las mujeres que están allí residiendo, y desde luego también a los niños.

Respecto a los planes integrales, en el III Plan de Igualdad hay medidas para erradicar la violencia y para trabajar. En este IV Plan que se va a elaborar cuando se evalúe el tercero, lo que sí está claro y es evidente es que el tema de la violencia es un tema grave e importante, y lo que se va a hacer es adelantar un capítulo, que ya tenemos pensado hace tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Directora, pero ya no hay más tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): De acuerdo, señora Presidenta. No obstante, es un tema importante y es difícil concretarlo en tan poco tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es verdad, señora Directora. El tema lo requiere, pero el Reglamento es el Reglamento, y yo, como Presidenta, no tengo más remedio que llevarlo a cabo. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) Lo siento, Señoría. Es en casos muy excepcionales cuando podemos conceder otro turno de palabra, y yo creo que no hay excepcionalidad en este caso.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Pero siempre hay otro turno de preguntas, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, Señoría. Eso es a juicio de la Presidenta en casos muy excepcionales. Yo creo que todos los Grupos han tenido tiempo para exponer sus opiniones, y a quien le he restado más tiempo y a quien más cosas se le han quedado en el tintero ha sido a la señora Directora General. Sin más, Señorías, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones, acciones y proyectos que se llevan a cabo por su Dirección General a fin de fomentar el empresariado femenino en la Comunidad de Madrid.

————— C-277/99 R. 7901 (V) —————

Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora González Moñux por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. No voy a consumir los cinco minutos. Simplemente quiero decir que mi Grupo Parlamentario ha pedido la comparecencia de la Directora General para que nos explique todas aquellas acciones y actuaciones que se llevan a cabo en relación con el empresariado femenino. Nosotros creemos que tanto su comparecencia como las explicaciones que a continuación vamos a escuchar contribuyen enormemente a facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora

Diputada. Para contestar, tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Paso a dar respuesta a la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre actuaciones, acciones y proyectos que se llevan a cabo a fin de fomentar el empresariado femenino en nuestra Comunidad de Madrid.

La Dirección General de la Mujer, en relación con la materia objeto de la presente comparecencia, realiza, a través de nuestra Dirección General, las siguientes funciones: asesoramiento e información a las mujeres que desean constituir una empresa, tanto en los trámites que deben realizar como las diversas ayudas a las que pueden acceder; gestión de ayudas económicas a actividades empresariales que generen empleo neto, ya sea a través del autoempleo o de la creación de empresas constituidas, gerenciadas y administradas exclusivamente por mujeres; organización de talleres de planificación para las empresarias que necesiten adquirir formación en el ámbito empresarial; gestión de seminarios sobre materias específicas que permitan a las mujeres empresarias actualizar sus conocimientos sobre gestión empresarial; cooperación con asociaciones y entidades que trabajan por los mismos objetivos en la organización y fomento de actividades de sensibilización, difusión, celebración de intercambios, etcétera.

Las acciones que desde la Dirección General de la Mujer, a través del Servicio de Empleo, se han llevado a cabo durante esta Legislatura se pueden agrupar según el tipo de servicio prestado: asesoramiento e información en materia de mujer y empleo, ayudas a empresas de mujeres, y difusión y sensibilización en materia de mujer y empleo.

Asesoramiento e información. Una de las dificultades con las que se suelen encontrar las mujeres que quieren llevar adelante un proyecto empresarial es el desconocimiento de los pasos que deben seguir para constituir una empresa, así como la elección del modelo más adecuado a las necesidades; teniendo en cuenta que ésta es una decisión personal, se les proporciona la mayor información posible para que se realice la elección con el mayor número de elementos posible. Para ofrecer esta información se dispone de varios

instrumentos: una atención individualizada que incluye los siguientes aspectos: información sobre las diferentes opciones que existen para constituir una empresa, entregándose una documentación escrita que recoge los aspectos anteriores; presentación de las distintas ayudas financieras que existen, con especial referencia a las que ofrece la Dirección General de la Mujer, y entrega a las interesadas de una relación de organismos y asociaciones que pueden ser de interés para el futuro empresarial.

En abril de este año 2000, la Dirección General ha editado la Guía de la Emprendedora Madrileña, el objetivo de la misma es servir de apoyo y orientación a todas las mujeres que quieren poner en marcha un negocio, ayudándolas a desentrañar un panorama lo suficientemente intrincado y complejo como para hacerlas desistir casi de su propósito. Se trata de una herramienta sencilla y práctica, con lo que sumamos una aportación más al avance de la sociedad, permitiendo que las mujeres exterioricen, cada vez en mayor número, su potencial emprendedor, su energía creadora también en el plano económico. La primera edición de la Guía de la Emprendedora Madrileña contó con 3.000 ejemplares, de los que se hicieron dos tipos de distribución: por una parte, distribución institucional entre organismos de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, universidades, asociaciones y empresas de formación; por otra parte, distribución entre las mujeres que han acudido a las dependencias del Servicio de Empleo.

Proyectos que dentro de la iniciativa comunitaria "Now" han prestado servicios de información y asesoramiento. Ya saben ustedes que la iniciativa "Now" ha sido un instrumento de la política estructural comunitaria destinada a fomentar el crecimiento del empleo a través del desarrollo de recursos humanos, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la Formación Profesional. Los proyectos presentados son seleccionados por la unidad administradora del fondo social, y la cofinanciación es del 50 por ciento. Los proyectos son de ámbito plurianual, y durante la presente Legislatura se han gestionado los correspondientes al período 98-99; en concreto, los que inciden en este tipo de servicios han sido: "Seinfo", Servicio Integral de Formación y Asesoramiento Técnico a Empresarias Directivas y Emprendedoras, gestionado por la Fundación Mujeres, siendo sus objetivos fomentar la inserción laboral de las mujeres mediante el autoempleo y la

creación de empresas. "Igualdad de Oportunidades de Empleo para la Mujer", dirigido a las mujeres de los municipios de Arganda del Rey, Coslada, Rivas, San Fernando, Torrejón, Torres de la Alameda, Tres Cantos y mancomunidad Misecam, siendo los objetivos posibilitar la integración de las mujeres en el mercado laboral mediante el desarrollo de una serie de actuaciones integradas de distinto tipo. "Asesoramiento específico, talleres de formación empresarial", dirigido a mujeres que quieren desarrollar una actividad empresarial, y sus objetivos son dotar a las mujeres de los conocimientos necesarios para formar la propia empresa. Al finalizar la acción formativa, las alumnas están capacitadas para saber qué tipo de empresa pueden poner en marcha, conocer el funcionamiento de la misma, tener un conocimiento general del mercado actual y disponer del plan de negocio que establezca la viabilidad o no de su proyecto de empresa. Este instrumento de asesoramiento específico para la creación de empresas está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Hasta 1999 los talleres se articulaban en tres niveles: iniciación, planificación y gestión. Los dos primeros iban encaminados a apoyar a las mujeres con ganas de poner un negocio, ayudándolas a definir el plan de negocio, y, en caso de ir adelante, durante la fase de instalación de la empresa. Los talleres de gestión consisten en seminarios o módulos de corta duración para apoyar la resolución de problemas específicos con los que ya las empresarias se encontraban en su gestión cotidiana. Dado que los nuevos reglamentos de los fondos estructurales permiten la formación de activos en las convocatorias correspondientes a 1999 y 2000, este instrumento se ha concentrado en el nivel básico, pasando la formación específica para mejorar la gestión de empresas de mujeres ya en funcionamiento a encuadrarse dentro de los planes de formación que gestiona el Servicio de Formación.

Proyectos que, dentro de la iniciativa comunitaria, han prestado servicio de asesoramiento específico. Integración laboral de mujeres en el sector de diseño y confección textil; mujeres innovadoras que cuentan sus proyectos de carácter innovador, promovido por la Asociación de Mujeres del Banco Mundial; Casa de Comercio de las Mujeres en Madrid, dirigida a productos realizados por mujeres de la Comunidad de Madrid, con los objetivos de facilitar la distribución y comercialización de productos artesanales mediante cesión gratuita de un espacio

comercial por un período de tres meses; ofrecer formación sobre marketing, técnicas de venta, escaparatismo, política de precios; la promotora es también la Asociación de Mujeres del Banco Mundial.

Ayudas a empresas de mujeres. Uno de los objetivos de la Dirección General es promover medidas, acciones y recursos para que, en condiciones de igualdad, las mujeres puedan participar en la sociedad y alcanzar la integración plena en el mundo laboral. Entre tales acciones tienen suma importancia aquellas encaminadas a incidir en el desarrollo de la población femenina comprometida en la creación empresarial, dado que, de otra parte, promueve el empleo de las mujeres a categorías en las que se encuentran infrarrepresentadas, mejorando cualificación y condiciones laborales. Considerando que la situación actual del empresariado femenino viene demandando atención y recursos como consecuencia de las importantes limitaciones y obstáculos de índole estructural, social y económica, resulta oportuno comprometer el apoyo institucional en la acción emprendedora de las mujeres, cuyas consecuencias van más allá de la posibilidad del empleo y salarización, al ser ésta sólo una parte del conjunto de los resultados que en los planos personal, profesional, social y público se obtienen.

En este contexto se han convocado, durante esta Legislatura, la Orden 198, de 24 de febrero del 99, y la Orden 53/00, del 18 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por las que se han regulado las medidas del fomento de empleo.

La normativa reguladora se ha simplificado notablemente, haciendo un especial énfasis en el autoempleo de mujeres y dedicando una atención especial a iniciativas de las mujeres rurales; se potencian actividades de interés social, bien por prestar servicios propios del ámbito de actuación de los servicios sociales, contribuir a la igualdad de oportunidades o a la mejora del medio ambiente, o por encuadrarse dentro de un sector de actividad en el que las mujeres estén infrarrepresentadas. Se han potenciado en las mismas las iniciativas locales de empleo en medio rural, contemplándose acciones positivas, si la mujer o la Pyme están domiciliadas en un municipio de Objetivo 5 B, o si pertenecen a un municipio rural de un listado que se anexionaba en la convocatoria del 2000.

Los datos del programa de ayuda, hay que indicar que varían según se presenten por año presupuestario o año de la convocatoria; como norma general se utiliza como referencia el año

presupuestario. Las principales novedades que se han contemplado en la convocatoria de este año son: simplificación de los documentos a presentar para que se puedan resolver todos los expedientes en el año de la convocatoria, y el aumento de la cuantía para empleo indefinido de 1.300.000 pesetas a un 1.500.000 pesetas. Les recuerdo que en este año 2000 se han concedido 562 ayudas, creándose 1.053 empleos indefinidos y ningún empleo temporal.

Para integrar la igualdad de oportunidades en la planificación y desarrollo de políticas públicas, desde la Dirección General se considera indispensable continuar profundizando en la cooperación, estableciendo líneas de acción claras con instituciones internacionales, nacionales, autonómicas y locales; la realización de encuentros, la supervisión de acuerdos y compromisos; el desarrollo de programas conjuntos en los que se contemple la perspectiva de género; el apoyo a los proyectos locales y la promoción de una figura técnica en igualdad de oportunidades, han sido las herramientas básicas durante esta Legislatura.

Proyectos que dentro de la iniciativa Now han trabajado en la difusión, sensibilización y cooperación en materia de mujer y empleo: homologación profesional de agentes de igualdad, dirigido a autoridades competentes en la homologación de especialistas formativas, con objetivos de determinar el perfil laboral de la ocupación y establecer el itinerario formativo, lograr el reconocimiento en la clasificación ocupacional del Inem, y la promotora es la Fundación "Dolores Ibarruri".

Encuentro de artesanas. Desde siempre las mujeres hemos venido realizando múltiples actividades en relación con las artes en general, con la agricultura, con la educación y con la artesanía tradicional, y puede afirmarse que el reconocimiento público nunca ha estado a la altura de la capacidad y de las realizaciones. La artesanía es un sector en el que las mujeres pueden encontrar una adecuada ocupación, lo que les permite no abandonar su entorno. Puede, y es lo más importante, constituir el camino para muchas mujeres, lograr la deseada inserción laboral...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Miura, lo siento mucho, pero es que ya se le ha terminado el tiempo. Resuma, y muy brevemente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Por estas razones, la Dirección General de la Mujer organizó un encuentro anual de artesanas el año pasado, con el lema "Una apuesta al futuro", en abril de 1999, y este encuentro tuvo como objetivo dar a conocer actividades artesanas de las mujeres y de la Comunidad de Madrid, y posibilitar, a través de la formación, la inserción laboral en este sector. A petición de las propias mujeres, se ha organizado un segundo encuentro, que se celebrará a final de mes, los días 26, 27 y 28 de octubre, en el pabellón de convenciones del recinto ferial de la Casa de Campo, a la que, desde luego, ustedes están invitadas, y diversos municipios de la Comunidad de Madrid mostrarán, a través de las artesanas, los productos que se vienen realizando, tanto para el público como para las empresas que puedan comercializar los productos, facilitándose, de esta manera, el establecimiento de canales comerciales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miura. Para intervenir en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta, pero creo que no voy a poder agotar el tiempo, porque el debate surgido anteriormente se ha prolongado más de lo que yo calculaba, y, al final, me ha consumido una parte que yo pensaba hacer ahora. Quiero, por ello, pedirle disculpas a la señora Directora General y a todas las Diputadas y Diputados aquí presentes, porque nada más terminar mi intervención, que, como digo, va a ser muy breve, me tengo que marchar.

Quiero decirle que me he traído la Guía de la Mujer Emprendedora, y luego la he estado escuchando, a pesar de la velocidad en este caso, que no el tono, que ha sido bastante diferente -quizás porque el tema le resulta a la señora Directora General un poco menos apasionante- y he estado leyendo la guía, y me ha dado la sensación de que es una guía muy bonita, muy bien elaborada, con 45 páginas que hablan precisamente de los temas de la mujer emprendedora, donde se le facilita y se dice qué condiciones debe de reunir una mujer que quiera montar, en el futuro, una empresa; habla de que no hay que ser una "superwoman", lo cual me parece

interesante, pero el contenido total de la guía da pie a que, al final, tengamos que ser "superwoman" si realmente queremos cumplir más o menos con el ideal de mujer emprendedora que en esta guía se manifiesta, o, por lo menos, yo lo veo así.

Sin embargo, no voy a hablar tanto de la Guía como de algunas cosas que usted ha dicho. Evidentemente, nos ha dicho que ustedes tienen talleres para ayudar a la planificación empresarial; que imparten seminarios para la misma idea, y todo eso me parece perfecto. Pero usted y yo, como casi todos los que estamos aquí, sabemos que muchísimas mujeres acuden precisamente a ese ámbito como una solución para salir del desempleo; pero el problema está en que muchas mujeres que acuden ahí, para seguir los cursos que se dan en todo el ámbito de la Comunidad, creen o piensan que es fácil ser empresaria, y no lo es. Después, muchas de estas mujeres se sienten absolutamente defraudadas; defraudadas por la venta que les hemos hecho de que crear una empresa puede ser una medida para salir del desempleo y defraudadas porque han invertido cantidades económicas que finalmente pierden. Eso también es una realidad.

Por tanto, probablemente, lo que hay que decir a estas mujeres es que para ser empresaria, no sólo en el ámbito de esta Comunidad, sino en todo el Estado, se necesitan unos requisitos económicos y un respaldo que muchas mujeres que quieren acceder a este tipo de empleo no tienen, y no me estoy refiriendo -y me parece estupendo; ya se lo dije en otra ocasión- a mujeres que en un momento determinado, en el ámbito rural, en el del propio Ayuntamiento de Madrid o dónde sea, realizan trabajos artesanales. Estos trabajos son preciosos; usted y yo ya llegamos al acuerdo de que nos gustaban, pero no significan realmente la salida laboral para todas esas mujeres; suponen pasar, en un momento determinado, de un esparcimiento agradable a una actividad; sería bonito, por ejemplo, si yo supiera hacer bordados de lagarterana y, además, venderlos; pero es una actividad absolutamente circunstancial.

A mí me parece bien que se fomente el empresariado femenino; me parece estupendo. Me parece bien que se fomente y se den ayudas para que se contrate a mujeres; también me parece estupendo. Pero en lo que me parece que tenemos que ser absolutamente rigurosas es en manifestar que ésta, desde luego, no es una salida laboral para la inmensa mayoría de las mujeres, y ahí sí que quiero hacer una

reflexión, porque creo que en estos temas a los que se ha referido antes hay que ser serios. Cuando se trataba la anterior comparecencia se ha dicho que es urgente y necesaria la salida laboral para las mujeres que han sido maltratadas. Yo creo que hay mujeres maltratadas en todo tipo de ámbitos, no solamente son mujeres que tienen unas condiciones sociales y académicas bajas, sino mujeres que tienen otras determinadas características sociales. ¿Cuántas empresas son creadas por ese tipo de mujeres? ¿A cuántas se les facilita la posibilidad del autoempleo a través de esas empresas que ya llamamos nuevos yacimientos de empleo? A lo mejor, la solución puede venir por ahí, pero tienen que tener un respaldo económico que en este momento realmente no existe.

Por lo tanto, estamos haciendo humo, cuando lo que tenemos que hacer, desde luego, es pisar tierra; crear cimientos que permitan que la mujer se pueda autoemplear, si quiere -yo no lo defiendo especialmente-, a través de ese método: a través de una creación de empleos de proximidad o a través de otras 40.000 cosas, y no solamente puedan hacerlo aquellas mujeres que tienen un respaldo económico, propio o ajeno, que las respalde. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Álvarez. Por parte del Grupo Socialista-Progressistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Yo también esperaba alguna concreción más por parte de la señora Directora General, porque, visto lo que nos ha contado, vemos de forma correcta que nos ha leído una parte importante del programa del Partido Popular, una parte importante del III Plan de Igualdad, y una parte importante de la Guía de la Mujer Emprendedora, pero yo creo que no es eso lo que venimos a hacer aquí, sino que usted debe concretar, aparte de esos objetivos que son un poco globales y son un poco un destino final de lo que se quiere hacer, qué es lo que se ha destinado a cada una de estas áreas que usted nos dice, como talleres, servicios de empleo, gestión de ayudas económicas, cuántas mujeres han pasado por estos diferentes servicios y cuántas mujeres de ellas han terminado siendo empresarias.

A mí me gustaría establecer una diferenciación y saber en qué se ha gastado, porque usted ha hablado un poco del empresariado, luego lo une con la incorporación de la mujer al mercado de

trabajo, luego habla del autoempleo, y luego habla del cooperativismo, y estamos inmersos en la realidad de la dificultad de la mujer en el seno del mercado laboral, y ahí se junta todo. Pero yo creo que tengo una diferencia con ustedes en qué consideramos qué es un empresario, o una empresaria, me da lo mismo en este caso.

Una empresaria no es una mujer que por una ayuda de la Administración se autoemplea ella misma, tiene razón social, que es ella misma, y hace un trabajo que vende. Es una mujer que hace autoempleo, pero no es una mujer empresaria. Para ser un empresario no hace falta tampoco ser el dueño de una empresa, sino estar en el poder de decisión de esa empresa, y yo le quiero recordar que empresarios que no son dueños de las empresas son precisamente, por ejemplo, los consejeros de Administración de los bancos y los presidentes; no son los dueños de los bancos, pero son empresarios con muchísimo poder. Ésta es una cosa y otra cosa es el trabajo que efectúa la mujer, lógicamente, para subsistir; y de esa clase de empresarios, que son los que ejercen poder en los ámbitos de decisión de las empresas públicas y privadas, creo que hay un tres por ciento que son mujeres y, por tanto, un 97 por ciento que son hombres, lo cual está absolutamente desequilibrado. Yo creo que, en ese sentido, se debía de profundizar en medidas que promocionasen a la mujer a estos puestos de más responsabilidad, porque la inserción en el mercado laboral es otra cosa.

Usted nos ha hablado de ayudas para la puesta en marcha de empresas, y yo le preguntaría cuánto se ha destinado por parte de la Dirección General a esto; también, cuánto se ha destinado a subvenciones a empresa, cuántos talleres de formación empresarial se han hecho, dónde, y, también, cuánto dinero se ha destinado.

Quiero decirle que me parecería importante que hubiera un programa de formación específico para mujeres, no solamente para mujeres empresarias, sino que este programa de formación específica abarcara no únicamente a las empresarias, sino a las diferentes formas o posibilidades que tiene la mujer de insertarse en el mercado de trabajo; pero tal vez esto tenga más que ver -yo lo veo así- con la Consejería de Economía y Empleo que con la propia Dirección General de la Mujer.

Parece razonable que también la Consejería de Economía y Empleo trabaje en esta línea, porque, como le digo, el autoempleo no es empresariado, y

tenemos que llegar a la consecuencia de que el empleo de la mujer en la Comunidad de Madrid, y en otros muchos sitios, está todavía absolutamente desequilibrado. Yo creo que no conseguimos romper la barrera de las tasas desequilibradas que hay; seguimos teniendo el doble de paro, seguimos teniendo 25 puntos por debajo en tasa de actividad y de ocupación, y, desde luego, no se hace lo suficiente en dos cuestiones que ha dicho ya la representante de Izquierda Unida, que son los nuevos yacimientos de empleo y las cooperativas.

Yo creo que no es bueno disimular esto con declaraciones que en nada ayudan a poder poner solución a esto, porque, claro, ayer leía perpleja en la prensa que por tercer mes consecutivo sube el paro en la Comunidad de Madrid, y el Consejero de Economía achaca esto, primero, a los inmigrantes, que queda muy así, y, segundo, a las mujeres, porque a su vez sube el paro en las mujeres, y sube por alguna razón también fundamental, pero no solamente es que eso sea una realidad que es constatable, y lo que habría que decir era: vamos a ver cómo lo arreglamos con autoempleo, con yacimientos de empleo, con nuevas iniciativas, sino que se dice algo que es mucho peor todavía, y es que hay 10.000 mujeres que se tienen que incorporar y que no se incorporan a los 10.000 empleos maravillosos que el señor Blázquez les ofrece. Yo voy a permitirme proponer a mi Grupo que hagamos una campaña dirigida a todas las paradas de Madrid: Si usted está parada, llame al señor Blázquez que tiene 10.000 empleos esperando que usted vaya a solicitárselos, porque no sabe que hacer con ellos porque le sobran. Me parece que es una burla para la propia situación de las mujeres en esta Comunidad y para la propia situación de esta Cámara; no creo que ayude nada a solucionar el problema.

A mí se me ocurre una cosa que se podría hacer, y la voy a decir aquí porque estamos hablando de este tema, pero yo sé que no es de su competencia y, por tanto, habría que tratar de que el señor Blázquez viniera aquí y debatir este tema con él. Uno de los principales problemas que tienen las mujeres en el tema del empresariado son los avales, y cuando hablo del empresariado separo el autoempleo, que me parece, como se ha dicho, absolutamente positivo. Si una mujer ve la viabilidad y la posibilidad de vender su trabajo, puesto que ella es su propio empresario, y por decirlo de alguna forma, es una manera de autoempleo muy positiva, me parece correcto, pero estamos hablando de creación

de empresas de una cierta dimensión y una cierta magnitud que supongan una evolución más positiva de lo que la mujer representa ahora mismo en ese escalafón que tenemos y en el que estamos todavía tan abajo.

Hay dos instrumentos que tiene la Comunidad de Madrid, que son Avalmadrid y la sociedad Capital-Riesgo que, como le digo, no dependen de usted, sino de la Consejería de Economía, y que no hacen absolutamente nada por algo que podrían hacer, y es establecer líneas concretas para la mujer en este camino tan difícil que tienen las mujeres para conseguir avales. Una de las principales dificultades que tienen las mujeres para establecer proyectos empresariales de algún alcance más alto es la mayor dificultad que tienen de aval para poder conseguir créditos en el mercado bancario normal. Lógicamente, las sociedades Capital-Riesgo y Avalmadrid no están cumpliendo no solamente con las mujeres sino con nadie, por debajo de lo que representa la banca comercial, la posibilidad de dar créditos en estas condiciones. Pero si estos dos instrumentos que tiene la Comunidad establecieran una línea para mujeres empresarias que les facilitaran microfinanciación o financiación más grande a unos tipos de interés y con un nivel de garantía menor que el que ofrece el sector financiero privado, yo creo que habríamos dado un paso de gigante, porque para muchas mujeres éste es el principal obstáculo que tienen para no poder poner en marcha empresas.

Por tanto, yo le animo a que, aparte de que siga desarrollando acciones en este sentido, anime a su vez, y exija a su Gobierno, en este caso al Consejero de Economía y Empleo, que ejecute estas políticas que son absolutamente necesarias, y, precisamente, si tenemos dos instrumentos, que se llaman Avalmadrid y Sociedad Capital-Riesgo -como su propio nombre indica, con los que se supone que la Administración adquiere un riesgo para posible impagos-, no se les exija muchas veces, y eso se lo digo porque lo conozco muy directamente, un mayor nivel de aval y un mayor nivel de garantía en Avalmadrid y en la sociedad Capital-Riesgo, que si van al Banco Santander Central Hispano, lo que me parece bastante espeluznante por parte de la Administración. Trabaje en esa línea, porque yo creo que sería una buena solución. Son dos buenos instrumentos, tienen fondos suficientes, y pueden hacer una labor muy efectiva en este sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señora Martín Barrios, y muchas gracias porque ha cumplido escrupulosamente su tiempo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer una vez más la presencia en esta Comisión de la Directora General de la Mujer para explicarnos, tan ampliamente como lo ha hecho, el tema objeto de petición de comparecencia de nuestro Grupo Parlamentario.

Antes de entrar en detalles acerca de su intervención, quisiera decir una cosa, siempre que venimos a esta Comisión salimos con la misma idea: el Partido Popular no hace nada, todo se critica. Siempre lo escuchamos en todas las Comisiones. Si releemos los Diarios de Sesiones vemos que en el tema de la violencia doméstica no se hace nada, que en el tema del empleo no se hace nada. En el tema del empresariado, como es el tema que hoy nos ocupa, si no hiciéramos nada nos estarían criticando porque no hacemos nada. Parece ser que nada de lo que hacemos es positivo.

Desdeñan y ya en otras ocasiones lo hemos oído por parte de la Portavoz de Izquierda Unida el trabajo artesanal de muchísimas mujeres o lo que llamamos autoempleo; lo desdeñan cuando ellas lo elijen, pero tenemos que ponernos en la realidad y con los pies en la tierra, ya que hay muchísimas mujeres que están en muchos municipios pequeños que jamás han trabajado, y aunque creo que todas las mujeres desearíamos ser Directoras Generales o tener unos cargos altísimos en cualquier empresa, lo primero que yo diría a las Portavoces de los otros Grupos es que piensen que de alguna forma se colabora y se contribuye a fomentar el empleo femenino, y que también favorece a algo que en mi opinión, y en opinión de mi Grupo, es importante, y es la autoestima, de la que muchas veces -y convendría que se releyesen los Diarios de Sesiones- nos ha hablado la Directora General.

Pasando a ver de forma más concreta la intervención de la Directora, en el anterior período de sesiones ya hemos escuchado en reiteradas ocasiones cómo desde la Consejería de Servicios Sociales y, en concreto, desde la Dirección General de la Mujer, se llevan a cabo, en nuestra opinión, muchas medidas y acciones encaminadas a fomentar el empleo femenino. Nunca hemos dicho que sean

suficientes pero, desde luego, hay que ponerse en marcha; nos hemos puesto en marcha hace mucho tiempo y de alguna forma los datos corroboran que no estamos del todo equivocados y que no vamos por mal camino.

Para no alargarme mucho en mi intervención, me gustaría destacar algunos aspectos fundamentales de lo que hoy nos ha contado la Directora en relación con el tema objeto de la comparecencia. En primer lugar, quiero destacar el compromiso y apoyo que institucionalmente recibe la mujer que desea o elige incorporarse activamente al mercado de trabajo como empresaria. Desde la Dirección General se llevan a cabo muchas acciones, en nuestra opinión, que contribuyen a que la mujer se incorpore de alguna forma al mercado de trabajo. Debe entenderse el término empresaria, no restrictivamente, como parece que aquí todas las Diputadas de los otros Grupos están empeñadas en decir, sino en el más amplio sentido de la palabra.

Me gustaría también resaltar las órdenes, que como nos ha explicado, se publican anualmente y que simplifican en mayor medida las concesiones que habitualmente se concedan para fomentar el empresariado femenino que, además, favorecen el autoempleo, y esto es importante destacarlo, a nivel rural -como nos ha dicho- y a nivel local .

Por otra parte, quiero resaltar también la formación profesional y orientación necesaria que reciben estas mujeres emprendedoras, orientación que, de alguna forma, si no la recibieran no podrían muchas de ellas montar las empresas que quieren crear.

Tengo que decirle a la señora Martín Barrios, ya que ha hecho mucha referencia a la Consejería de Economía, que creo que ha pensado que la persona que estaba hoy compareciendo era la Directora General de Empleo, que también desde la Consejería de Economía y Empleo, como las políticas de mujer son transversales, se llevan a cabo muchas acciones dirigidas al empresariado femenino. Simplemente tengo aquí unos datos que he sacado en plan rápido, sin pararme mucho en el detalle, y tengo que decirle que desde la Consejería de Economía y Empleo se ha dotado un programa de formación a la carta, que así se ha denominado y así nos lo ha explicado en alguna ocasión la Directora General de Empleo, con una dotación de 1.300 millones de pesetas para el año 99. También a través del Imade, y seguramente la señora Martín Barrios lo conoce, se gestiona el Programa para la Creación de Nuevas Empresas, constituido por

distintas acciones de información, formación, asesoramiento y apoyo en el proceso de constitución y consolidación de la nueva empresa. Asimismo, desde el Imade se gestionan los programas de ayudas a Pyme. Todo esto lo digo simplemente a título recordatorio.

Por último, quiero felicitar a la Directora General -creo que en su comparecencia y en su intervención, supongo que tenía preparado de alguna forma hacer referencia a ello- por el proyecto Minerva que, de alguna forma, en colaboración con los Ayuntamientos, anima y contribuye de forma muy importante a que las mujeres participen de forma activa en muchas actividades. De esta forma, se orientan los cursos en colaboración con los Ayuntamientos en actividades que en ese municipio pueden llevar a cabo las mujeres. Felicito, una vez más, a la Directora General, por la labor que viene haciendo en este tema. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. Para responder a los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a responder a la representante de Izquierda Unida, señora García Álvarez. Cuando usted se refiere a la Guía de la Mujer Emprendedora, efectivamente, tiene razón cuando dice que, al final, de la Guía resulta que es duro ser empresaria, pero es que lo que no queremos desde la Dirección General de la Mujer es mostrar realidades que no existen; el mundo empresarial hoy por hoy es complicado y competitivo, y en este sentido lo que queremos es informar y luego asesorar y apoyar a las mujeres.

Yo creo que no se les dice para nada que es fácil crear empresas; y la señora García Álvarez, cuando nos lo ha explicado, lo dice. No les decimos que es fácil, pero también les decimos que es importante, que es una forma de insertarse laboralmente, y que por qué, si los hombres pueden ser empresarios, no pueden serlo las mujeres.

Luego ha centrado su intervención en la artesanía. Mire, no es cuestión de que la artesanía sea preciosa o que sea más o menos interesante, es que hay muchas mujeres que no desean hacer otra

cosa; que quieren dedicarse a la artesanía. Entonces, no es que nosotros desde la Dirección General estemos fomentando la artesanía, sino que nos hemos encontrado con que un colectivo importante -creo recordar que casi el 70 por ciento de la artesanía en nuestra Comunidad está a manos de mujeres- que está ahí, y que ellas libremente han elegido ser artesanas. Además, le recuerdo que la artesanía no sólo es hacer bordados de lagartera; por cierto, les recuerdo que hay muchas encajeras que están ganando mucho dinero con el encaje de bolillos, que es algo muy digno; por supuesto, a unas nos gustará más o menos, tendremos más o menos habilidades para hacerlo, pero hay muchas mujeres que están ganando sueldos importantes siendo encajeras.

Insisto en que es una realidad. Hay muchas mujeres que han elegido ser artesanas, y nos ocupamos de ellas desde la Dirección General porque, por una parte, numéricamente forman un colectivo importante, y, por otra parte, porque ellas mismas nos han pedido que hagamos algo; por ejemplo, este encuentro de artesanas tuvo mucho éxito el año pasado; muchas de ellas se animaron a seguir adelante al intercambiar opiniones. Estas actividades en las que se encuentran mujeres que se dedican a lo mismo, que intercambian opiniones, yo creo que les da un espaldarazo, y otras han decidido, a través de este encuentro, que lo que estaban haciendo era poco rentable o no tenía comercialización; por tanto, yo creo que sí sirve.

Desde luego, cuando se enteren de la opinión que aquí se puede dar de la artesanía, no van a estar muy de acuerdo, porque, insisto, la artesanía tiene salida. Es verdad que la propia Diputada y yo hemos hablado muchas veces de cómo nos gusta la artesanía, y yo supongo que, al igual que yo, ella también compra, significa que ahí hay un mercado; entonces, significa que tiene salida, y si las cosas están bien hechas es una forma de obtener ingresos. ¿Que, a lo mejor, no se va a hacer millonaria? Pues, es que hoy en día es muy difícil hacerse millonaria; pero, insisto, hay muchas mujeres que lo han deseado, y, desde luego, como colectivo, desde la Dirección General de la Mujer se va a seguir prestando apoyo. Por cierto, el día 26, que les he anunciado que hay este encuentro, a las cinco de la tarde hay una mesa redonda sobre el futuro de la artesanía en la Unión Europea, y yo creo que puede servir bastante, no sólo a las artesanas, sino a cualquiera de ustedes, Diputadas y Diputados que estén interesados en este tema de la artesanía.

Respecto a las mujeres maltratadas, quería decirle puntualmente que hay muchas, lo que pasa es que las que llegan a nuestros centros tienen un perfil muy determinado, pero yo estoy segura de que hay muchas maltratadas haciendo los cursos de empresarias, lo que pasa es que, obviamente, no les preguntamos si han sido objeto de malos tratos, pero yo estoy segura de que hay muchísimas que están haciendo ése y otros cursos y que, afortunadamente, no nos tenemos por qué enterar.

Seguidamente, paso a responder a la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Yo creo que más concreto es imposible. En absoluto he explicado objetivos; he hecho una breve introducción porque nuestro Plan de Igualdad es el marco referencial del trabajo y siempre quiero recordarlo, pero he explicado muy concretamente, y, además, me han quedado muchas cosas por leer por falta de tiempo; procuraré resumir más, pero, como estamos haciendo muchas cosas no me da tiempo a leer. Lo procuro decir lo más rápidamente posible; lo lamento mucho por las señoras taquígrafas, pero procuro ir más deprisa para tener tiempo para todo. Yo, de todas formas, mientras usted lo decía he ido buscando, y le voy a dar los datos económicos que a usted le interesan.

Mire usted, por ejemplo, ayudas. En el año 95 -me ha pedido el presupuesto y ayudas concedidas- había presupuestados 510 millones de pesetas, y se crean 513 puestos indefinidos y 39 laborales. En el año 96 hay 586 millones, se conceden 282 ayudas, hay 308 puestos indefinidos y 46 temporales. En el 97, 587.982.000 pesetas, 413 ayudas, 449 puestos indefinidos y 55 temporales. En el 98, 662 millones, 457 ayudas, 558 indefinidos y ya ninguno temporal. En el 99, 1.275 millones, 888 ayudas, 1.109 puestos indefinidos y ninguno temporal. En el 2000, 1.688 millones de pesetas, 562 ayudas, 1.053 puestos indefinidos y cero temporales. Es decir, hemos pasado del año 95 con 510 millones al año 2000 con 1.688 millones.

Respecto a cuántas mujeres se ha asesorado, por ejemplo, en el Servicio de Asesoría para Creación de Empresas, en las dos mancomunidades en las que se está trabajando especialmente en estos momentos, a 200 mujeres; ha habido creación de 21 empresas y se han tramitado 37 subvenciones. En la actualidad son muy numerosas las iniciativas en las que se está trabajando en estas empresas y muy diferentes: hay empresas destinadas a ocio infantil, hay viveros, hay

centros de estudios, hay una tienda-taller de cerámica, hay de todo; les he puesto estos cuatro ejemplos para que vean que es muy variado. Hasta el mes de septiembre del año pasado, únicamente se trabajaba con mujeres que habían pasado por el Servicio de Asesoría para Creación de Empresas, pero ahora mismo estamos preparando trabajar ya con todas las mujeres empresarias que no se han acercado al proyecto con la finalidad de crear una red de mujeres empresarias que trabaje con las dos mancomunidades anteriores. En estas dos mancomunidades en las que se está trabajando se han contabilizado alrededor de 500 empresas de mujeres, y, dado que el proyecto abarca 13 municipios, se está trabajando formando grupos en cada uno de los municipios.

En "Ceres", hemos creado un "Ceres Empleo", y se ha creado un servicio individualizado que se efectúa en cada uno de los 13 municipios de las mancomunidades de Misen y Las Vegas, para clarificar intereses formativos y laborales de las mujeres que acuden a él. También se han creado los clubes de empleo, que es un servicio grupal que se lleva a cabo cuando se detecta un grupo de mujeres que tiene una clara motivación hacia la búsqueda de empleo. Han pasado por estos servicios de los clubes de empleo 680 mujeres, siempre de esas dos mancomunidades; 117 son las empresas que se han puesto en marcha, y un 57 por ciento se ha insertado en el mundo laboral mientras permanecían en el proceso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, ya tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Quería responder brevemente a la señora González Moñux. Estoy de acuerdo absolutamente -y ya he contestado- con el trabajo artesanal, porque yo creo que la elección es la clave y hay que respetar las decisiones y las elecciones de las personas. Desde luego, nosotros, ya lo he dicho, vamos a seguir trabajando en ese sentido porque no sólo nos centramos en las artesanas, sino que es enorme la variedad; he hablado de las artesanas porque yo creo que ha sido muy importante el resultado en ese terreno. No obstante, estoy de acuerdo, y ya termino, en que todavía no hay una cultura empresarial entre las mujeres, afortunadamente esto también va cambiando, pero

como creemos que también es muy importante que las mujeres estén en el mundo empresarial, por eso también queremos crear una cultura de mujeres empresarias.

"Minerva" no me ha dado tiempo a explicarlo, pero quiero decir, y ya sí que termino, que ha sido muy interesante en muchos aspectos, no solamente por los resultados, sino porque también desde la Dirección General hemos aprendido mucho al poner en marcha estos programas de inserción laboral a través del autoempleo y del empresariado. Muchas gracias. y disculpen si mi tono en algún momento no ha sido el adecuado. He hablado muy deprisa, y lo siento mucho por las taquígrafas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. (*La señora Sánchez Peral pide la palabra.*) Excepcionalmente le voy a dar un minuto a la señora Sánchez Peral, porque tenía alguna puntualización que hacer, aunque en la comparecencia anterior no hemos dado la palabra a las Diputadas y no me gustaría hacerlo ahora. Pero, en fin, para terminar con la máxima benevolencia posible, le doy un minuto a la señora Sánchez Peral para que exprese lo que tenga que decir, solamente sobre el tema que nos ha traído aquí. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*)

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Quizá no utilice ni el minuto, pero quiero rechazar de plano, en mi propio nombre y en nombre de mi compañera, que en ningún momento nosotros rechazamos la artesanía, ni las mujeres artesanas, ni a todas las personas, mujeres y hombres, que se dedican a esa profesión; lo que sí rechazamos es que se dé el título de empresaria a una mujer que antes se llamaba trabajadora por cuenta propia o ajena, y para nosotros estas mujeres son trabajadores por cuenta propia. Nada más y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Muy brevemente, señora Presidenta. Yo creo que por falta de tiempo la señora Directora General no me ha contestado a lo que le planteado sobre Avalmadrid y la sociedad Capital-Riesgo, y me gustaría que me lo contestara. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Tiene un minuto para contestar, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Yo creo que a lo mejor también yo me he expresado mal, porque no he dicho que se rechace; creo que he interpretado que lo que decía la señora García Álvarez es que no era un medio de supervivencia. Yo lo he entendido así, y por eso he explicado que como hay mujeres que lo eligen y yo creo que también es una forma de vivir, porque la artesanía cada vez está más en auge, por eso la estamos ayudando.

Con respecto a Avalmadrid, yo no soy la persona indicada para hablar del tema. Creo que debe de ser desde la Consejería de Economía desde donde tengan que explicarlo, porque yo no debo de hablar de cosas sobre las que no tengo una responsabilidad directa. Gracias. *(La señora González Moñux pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** No sé si es el momento oportuno, pero quiero hacer constar una sustitución en mi Grupo: la señora Busó Borús sustituye a la señora Adrados Gantier.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias,

señora González. Quiero decirles, a quienes no son Portavoces y no conozcan el tema, esta Presidencia que va a asistir en nombre de la Asamblea, a la Marcha por la Pobreza que se va a celebrar el próximo día 13 en Bruselas. Yo creo que es una satisfacción para todos nosotros que haya sido sensible la mesa de la Asamblea y el propio Presidente a la petición que hicimos desde la Mesa y Portavoces, por lo cual, a la vuelta les trasladaremos nuestra experiencia, pero es muy satisfactorio para todas el que la Asamblea de Madrid y la Comisión de la Mujer, pueda estar presente en un acto ta importante, como es esa Marcha por la Pobreza y Contra la Violencia. Muchas gracias. *(La señora Martín Barrios pide la palabra.)* Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Como ha introducido el tema de la marcha, creo que estamos todos de acuerdo, pero queríamos que constase en el Diario de Sesiones el apoyo de todos los Grupos de la Comisión a la misma.

La Sra. **PRESIDENTA:** Que conste en el Diario de Sesiones el apoyo de la Comisión y de la propia Presidenta, que es claro, y buena prueba de ello es la representación que en la marcha va a haber de los Grupos Parlamentarios y de la propia Presidenta de la Comisión. Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y trece minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .